



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 04 de noviembre de 2020
***.

33º REUNIÓN

30ª SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo horas 16:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **30ª SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2020.

***. IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **LILIANA MONSERRAT** y **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **LILIANA MONSERRAT** y **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***. HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Es un gusto tenerlo nuevamente con nosotros presidiendo la sesión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, permítame leer por favor.

-Asentimiento-

Estamos pronto a cumplir un año en la función desde que asumimos el compromiso de trabajar por los vecinos de esta ciudad, tanto en este honorable Concejo Deliberante como en el Ejecutivo Municipal.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

Sin embargo, hay mucho sabor a poco en lo que respecta a la **gestión de la señora intendenta** que parece más comprometida con los medios, que con la realidad. Hace una semana exactamente, después de esperar con muchas ganas un alivio a las altas temperaturas, la ciudad de Salta recibió una de las primeras lluvias de la temporada. Para no perder la costumbre, hubo anegamiento en múltiples zonas, "es que la lluvia fue mucha", fue la respuesta casi al unísono de los funcionarios municipales.

Sin embargo, no voy a entrar en la discusión absurda respecto si la cantidad de agua fue mucha o poca para los canales que tenemos en la ciudad, de eso se encargarán los expertos en saneamiento hídrico.

Ahora bien, lo que sí quiero saber es cuál es la expectativa de vida, por ponerlo en algunos términos, que la señora intendenta maneja en materia de infraestructura. Digo, porque parece que para la intendenta es normal que las obras sean casi descartables.

Las dos grandes y únicas obras que hemos visto como nuevas por parte de este gobierno municipal son las polémicas bicisendas y el puente de la avenida San Martín al 2600, ambas no aguantaron una lluvia, no digo un tornado, un tsunami o un sismo, señor Presidente, estoy diciendo que no aguantaron una lluvia y lo que es peor es que estamos en noviembre, es decir que comienza el período estival en la ciudad, van a venir más lluvias. Como vecina y concejal no sé qué esperar para la ciudad, con total honestidad lo digo.

En la misma línea, quiero consultar abiertamente por algo que me parece clave y hasta el momento viene pasando casi desapercibido. Allá por diciembre del 2019 sin pandemia y con todas las expectativas, la señora intendenta asumió el cargo para llevar adelante el destino de una ciudad a la que el miércoles pasado se la llevó puesta una lluvia. Entonces...

T2mn.-

...Entonces, quiero conocer cuál es el plan de obras que la intendenta tiene o tenía en materia de saneamiento y desagües para la ciudad. No es novedad que el tema agua es un punto clave para las gestiones, y si pregunto esto, es porque en estos once meses del año 2020 que venimos transitando no he visto un plan integral de obras, no he visto que la intendenta se adapte al contexto de pandemia para llevar adelante su gestión.

No he visto que sea la hora de los barrios. ¿Que sacamos en limpio en estos once meses de gobierno municipal?

Escuché una entrevista en la que el señor Tonini, manifestaba que falta mucha obra de infraestructura, y me pregunto ¿Allá en diciembre de 2019 había un plan? ¿Cuál era, la pandemia se interpuso o es que en realidad nunca hubo nada concreto?

Tonini, esto se lo estoy diciendo, lo que le falta en la ciudad es responsabilidad de ustedes, hace un año que vienen diciendo que faltan cosas o que no es fácil.

Empiecen a comportarse como funcionarios en el cargo, no están para señalar o excusarse, están para trabajar.

Las imágenes del miércoles pasado señor Presidente, con los separadores de la bicisenda todo desparramado y destruido la avenida Belgrano, son una metáfora de la fragilidad del gobierno municipal, sin planificación, sin bases sólidas, sin consulta popular. Cuál...

T3mm-mia.-

...Cuál es el equipo de profesionales que hoy sostiene a ese gabinete municipal, donde hay cargos, aparentemente ausentes y funcionarios fantasmas, haciendo gala de la falta de idoneidad, como es el caso de este señor Tonini que desconoce de ingeniería, al igual que Ginocchio y la señora Angulo.

¿Dónde están los especialistas en saneamiento hídrico y en obras de desagües? Nunca vi tan abandonados los vecinos como la semana pasada, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

El municipio así como viene, en estos momentos, está a la deriva flotando entre las opiniones y los pareceres de personas que, claramente no son aptas para llevar adelante tareas de obra pública.

Creo que no es casual que, justamente sean las obras de infraestructura vial y pluvial, las que vienen fallando.

Y bueno, finalmente el agua escurrió, pero nos quedó, señor Presidente, un montón de spot publicitario, que cuestan plata y paga el vecinos sobre obras que no funcionan, o que tal vez no necesitamos ahora. Y un grupo de funcionarios diciendo; "cayó mucha agua".

También, escurrió una gran cantidad de videos en redes sociales de vecinos de distintos barrios, denunciando el estado de abandono de los canales que tienen cerca.

¿Qué han hecho desde el municipio, durante el año para preparar a la ciudad para la época estival?

¿Cuántas veces más van a poner plata para restaurar las famosas bicisendas? Si no fuera por el apoyo económico del gobierno nacional, del Frente de Todos, que está financiando, prácticamente todo lo que el municipio viene realizando, no sé qué es lo que estaría haciendo la señora intendenta.

Lo que sí sé, es que este primer año, que está próximo a culminar, ha dejado entrever que la administración municipal, con este gabinete, le queda enorme.

Los barrios siguen esperando su hora, y las bicisendas, van por la cuarta inauguración.

No sé qué está esperando la Municipalidad para hacerse cargo del municipio. Quisiera ver el mismo empeño que le ponen a redes sociales, pero para la gestión, tal vez así la próximas lluvia no se lleve puesto las obras, la plata invertida y la calidad de vida de los vecinos, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente (Resulta inaudible)... el esfuerzo, la responsabilidad, primero que nada de los empleados de esta honorable Institución.

Por supuesto, agradecer a cada uno de ustedes, los aquí presentes. Que también estamos con protocolo, con responsabilidad cumpliendo con nuestra tarea.

Agradecer la predisposición que han tenido todos, en manera unánime, en Labor Parlamentaria, de volver aquí, volver al recinto, volver a la casa.

En otro orden de ideas, debo reconocer que esta institución no ha dejado de trabajar ni un minuto, ni un día, a pesar de la pandemia, de los miedos, a pesar de lo que estaba sucediendo en nuestro país, la provincia, en nuestra ciudad, nos hemos acomodado. Hemos sido pioneros en el tema virtual. Incluso no hemos tenido ni siquiera el famoso receso de invierno que, históricamente se tomaba, y debemos reconocer eso.

Una institución que hoy tiene muchos concejales nuevos, jóvenes, que ha mostrado una predisposición desde el día uno, de hacer las cosas bien, de ayudar al municipio, a los vecinos, de ayudar a que Salta siga creciendo, siga funcionando, en dar respuesta a todos los vecinos. Que no solo en un año de crisis, un año durísimo, sino también en un año con pandemia, supo resolver muchísimas cuestiones de fondo, trabajar codo a codo, un Cuerpo totalmente unido en beneficio solamente de Salta.

Finalmente, algo que también debemos resaltar, nobleza obliga, algo que particularmente genera mucho orgullo, la **gestión** que está llevando adelante nuestro **gobernador**.

De manera federal, trabajando con funcionarios nacionales, que vienen, funcionarios de gobierno, el propio gobernador se va hasta Buenos Aires a gestionar, obras que siguen haciéndose, obras que van a venir. Reactivación de sectores que estaban totalmente abandonados hace muchos años, y que verdaderamente se necesita volver a crecer, se necesita volver a creer, y esto es lo que está gestionando este gobernador.

Las esperanzas de que, insisto, en un año de crisis, un año en que la economía es paupérrima en toda la nación, Salta sigue avanzando, sigue creciendo. Como lo digo y lo voy a seguir repitiendo, nobleza obliga. Resaltar, agradecer e incentivar a que estas gestiones de funcionarios que vienen, de un gobernador que va se sigan haciendo y, por supuesto, las famosas promesas de campaña se siguen cumpliendo. Nada más, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

T4mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con lo que decía el compañero Alurralde y agradecerles a todos los empleados la forma en que nos dejaron trabajar en este tiempo.

Hoy con preocupación, porque escuché en diferentes medios a puesteros del parque San Martín y escuché a funcionarios de la Municipalidad.

Voy a dejar sentada mi postura en esta manifestación, quiero que los **puesteros del mercado**, de la **feria del parque San Martín** se les renueve el contrato hasta que venza el mandato de nuestra intendenta. Quiero que tenga una administración municipal con ingresos transparentados, que sepamos desde el Concejo y que la comunidad sepa qué paga cada puestero, qué no paga y que sea un lugar que se mejore.

Ellos piden trabajar los domingos, me parece perfecto porque todas las actividades se están flexibilizando. Esa es la postura desde mi banca en el Concejo, señor Presidente.

En cuanto a los **manteros**, quiero un centro limpio, un casco histórico donde los comerciantes que trabajan en esa zona estén libres, durante muchos años con el aporte de esos empleados de la Cámara de Comercio se mantenía la Cooperadora Asistencial.

Muchos negocios se han fundido en esta pandemia, veníamos de cuatro años durísimo, en esta pandemia fue el golpe de nocaut como quien dice. Apoyarlos para que sigan trabajando porque son los que dan mano de obra.

El otro día en una reunión que tuvimos con funcionarios de la Municipalidad le decía, que quiero que se haga el mercado, no quiero que los manteros dejen de trabajar, al contrario, quiero que trabajen más legalizados. Que la provincia tenga controles de mercadería, porque la mayoría de la mercadería que venden son ilegales, llegan sin impuestos. Quiero que se hagan mercados de la zona norte, en la zona sur que descentralicemos el centro, que tanto trabajó nuestro gobernador para hacer el casco histórico, que tanto trabajó en su época el doctor Juan Carlos Romero para que Salta sea una ciudad turística.

Esa es la postura que tengo desde mi banca, señor Presidente. Le agradezco que me haya dado la palabra.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente

Voy a aprovechar esta parte de manifestaciones para ponderar el trabajo que se está realizando desde la provincia en cuanto a las inversiones que va a tener el **tren urbano**, que en un principio va a tener más frecuencia a Güemes, pero también va a llegar hasta Quijano.

Esta obra de la gestión del actual gobernador, pero tampoco debemos olvidarnos del gobierno nacional que está haciendo ver el federalismo para todas y cada una de nuestras provincias argentinas.

Esta obra va a tener once mil millones de pesos en un principio, va a tener 32 barreras nuevas automatizadas, 54 laberintos en los distintos pasos a nivel.

También, esta obra en tres años va a tener cuarenta mil millones de pesos en inversión, es una inversión que el gobierno nacional está destinando a los trenes que son una herramienta fundamental para el transporte público, sobre todo la conexión del área metropolitana de Salta Capital.

Del mismo modo, en esta parte de manifestación quiero recordar que el día 7 de noviembre es el **día de los canillitas**. Muchos o todos me conocen porque llegué a la función de concejal a través de mi trabajo permanente en los distintos barrios que conocí gracias a ser canillita y vaya un saludo a todos los canillitas para el día sábado 7 de noviembre, que vienen siendo golpeados de la parte económica desde hace por lo menos cinco años porque con el gobierno anterior lamentablemente las ventas cayeron estrepitosamente y muchos de ellos hoy en día subsisten, no pueden vivir dignamente. Para...

T5js.-

...Para el colmo de males, esta pandemia nos agarró y a los canillitas le fue mucho peor, aun cuando estaba autorizada la venta de diarios y revistas, la venta cayó



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

enormemente en más de un 40%; sumado a esto, un 40% que ya había caído en los cuatro años anteriores. En estos momentos tenemos que lamentar que muchos de los compañeros canillita no tienen un ingreso digno.

También, tenemos que lamentar varias muertes por este maldito coronavirus que vino a llevarse varias vidas de los trabajadores que están permanentemente en la calle, como son los canillitas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero acompañar la manifestación de mi compañera Laura García y también manifestar mi gran preocupación por lo que ocurrió la semana pasada con las **primeras lluvias que hubo en nuestra ciudad**.

He visto, señor Presidente, cómo las bicisendas, las ciclovías provocaron un gran, gran problema en el centro de nuestra ciudad, por ejemplo en avenida Belgrano, donde una ambulancia se accidentó, donde los adoquines o bloques, como quieran llamarlo, se taparon con el agua y algunos fueron arrasados. La verdad, creo que este tipo de obra se debería hacer lejos del casco histórico o lejos del centro de la ciudad.

Por otro lado, también quiero manifestarme con respecto a una obra que se estaba realizando en el puente que se encuentra en la avenida San Martín, donde la obra se cayó. Creo que nosotros como concejales debemos interpelar tanto al secretario de Obras Públicas, como a las empresas responsables que generan tantos daños y pérdidas de dinero en la comunidad.

Por otro lado, señor Presidente, quiero felicitar a nuestro gobernador Gustavo Sáenz por el acuerdo firmado con el ministro de Transporte de la Nación. La verdad que se van a hacer obras muy importantes para la ciudad, una de ellas es el **tren que sale de Salta a Quijano**. Una obra que es soñada, que fue proyectada, que fue prometida en varias gestiones anteriores, y hoy va a ser realizada en la gestión de nuestro gobernador Gustavo Sáenz.

También, quiero felicitar y agradecer por haber escuchado a todos los padres, al ministro de Educación y al COE que están estudiando, están trabajando en todos los protocolos necesarios para que nuestros niños y jóvenes puedan volver a clase y a tener educación. Creo que muchas personas de bajos recursos estuvieron sin poder acceder a la misma durante todo este tiempo de pandemia.

Así que, muchísimas gracias. Quiero ratificar mi apoyo y mi confianza al gobernador Gustavo Sáenz que está trabajando incansablemente con su gestión. Así que, muchas gracias y es muy bueno volver a verlos a todos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Igualmente que el resto de los concejales que estuvieron hablando. De verdad manifestar la alegría de haber regresado al recinto, creo que todos extrañábamos sesionar de esta manera; como así también felicitar la capacidad de trabajo de todo el personal del Concejo y de cada uno de los compañeros adaptándose a esta nueva modalidad de trabajo con las sesiones virtuales.

Volvió o se está intentando promover lo que es el **turismo interno** en nuestra provincia. El turismo realmente es nuestra bandera de orgullo, nuestra bandera de satisfacción tanto para la provincia, como para la ciudad. Aparecieron...

T6mn.-

...Aparecieron estas dos palabras: turismo interno. Digo, alrededor del turismo hay muchos componentes, desde nuestra gastronomía, desde los artesanos, las artes, la música, la cultura y esa fusión, como le digo, de ítems que conforman el buen desempeño del turismo, va mucho, pero mucho más allá de un lindo paisaje, de una empanada o de un vino en jarra.

Pero cuando apareció el término de turismo interno me ponía a pensar en lo descuidado que realmente estuvo por algunos integrantes del turismo, el turista salteño. Creo que la pandemia, esta emergencia sanitaria, ha desnudado un montón de falencias; falencias que de repente se reconocen por dueños de restaurantes, por dueños de espacios que hacen que el turismo funcione muy bien y, ¡oh, si funciona bien en nuestra provincia!

He tenido reuniones, conversaciones telefónicas, vía *zoom* y también de forma personal, con personas que conforman y defienden muchísimo el turismo y se hace un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

reconocimiento realmente verdadero al hecho de que al salteño se lo ha descuidado durante mucho tiempo para que pueda disfrutar y ser un turista más.

Hoy necesitamos de ese salteño que *turistee* en Salta. Apelar, a que en este indagar las prácticas del turismo interno para el salteño mismo, lo hagamos con esa mirada para siempre y cuando regrese a la normalidad y podamos tener de nuevo a turistas internacionales y nacionales, que nos dimos cuenta de que ante esta pandemia durante casi todo un año la presencia de ese turismo no estuvo.

Hoy necesitamos al salteño haciendo de turista en Salta, cuidémoslo entre todos, es una tarea de todos desde todos los componentes del turismo.

A la gente de la Balcarce que tanto ha trabajado y ha sobresalido en los últimos años, en ese trabajo mancomunado con artistas, artistas independientes. Con la gastronomía, con el atractivo en sí que tiene el corredor de la Balcarce, que no haya más el destrato, el ninguneo a los artistas, porque quizás hoy no haría falta de levantar un teléfono y pedir ayuda para podernos ayudar entre todos y hacer que las cosas empiecen a mejorar. Muchos artistas se han sentido ninguneados por empresarios de la Balcarce, muchos han sentido trunco su crecimiento a nivel artístico y demás.

Ese salteño que no podía sentarse quizás en un restaurante a comer, porque los precios eran exagerados, porque había salteños, de chicos salteños, jóvenes salteños que quizá no subieron al teleférico porque el precio del teleférico también era difícil de pagar.

Hoy vimos que, acomodándonos, quizás no hay ganancias súper exponenciales, pero el salteño va a poder disfrutar del teleférico, de recorrer el parque San Martín.

Creo que lo manifestaba el concejal Causarano, es sumamente importante, hay mucha gente que ese espacio de los feriantes del parque San Martín está entre los primeros lugares de los espacios elegidos y disculpe que utilice la palabra *turistear*, pero me parece que es simpática.

Ojalá, que pronto encontremos una solución desde aquí del Concejo para el pedido que están haciendo, ya es mucho el tiempo que transcurrió, son muchas las cosas que se dijeron, fueron muchos los dimes y diretes y de verdad que transcurrió todo un año sin tener una ordenanza que regule su actividad.

De verdad, esa mirada amigable si se quiere respecto al turismo interno en esta oportunidad que vamos a tener de ponerla en práctica, cuidemos por sobre todas las cosas al turista salteño, para que cuando las cosas mejoren y estén muchos más simpáticas en el marco de esta pandemia podamos interactuar tanto los turistas internacionales, los nacionales como los salteños; sintiéndose absolutamente en casa y disfrutando de nuestra Salta. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente

Buenas tardes a todos nuevamente estar, como dijo el compañero Santiago, en casa, es algo lindo.

Primeramente, quería manifestarme con mi total apoyo al **sector de la música**, a los artistas que hicieron esta mañana una marcha importante e interesantedonde muchos artísticas necesitan volver a trabajar. Quiero...

T7mm-mia.-

...Quiero decir también, que en septiembre presenté un proyecto al Departamento Ejecutivo Municipal, presentando un protocolo para que los artistas también vuelvan y nunca contestaron nada. Le mande mensaje a la señora Agustina Gallo, no tuve respuesta de nada.

La verdad que mucha gente, muchos artistas me llaman y me preguntan, cómo hacemos para volver, ya que es el sector más golpeado.

Me gustaría que trabajemos en eso. Que la intendenta se fije en eso, son los primeros en salir y prácticamente los últimos en volver.

También, los **salones de fiestas**, es muy importante, con el protocolo se puede volver. Eso quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile) Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Compartir con mis pares, lo mencionado, lo dicho en el sentido de que, es un gusto volver a verlos en forma personal a todos.

Creo que fueron muchos meses de trabajo legislativo virtual, muy intenso. En ese sentido, quiero agradecer profundamente el trabajo de todos los **empleados del**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, que son quienes han puesto de sí un gran esfuerzo para que los concejales podamos seguir legislando.

Destacando el trabajo legislativo no se ha detenido nunca, durante estos ocho meses de pandemia.

Es uno de los pocos Cuerpos legislativos que desde el primer momento avanzó en medidas y decisiones concretas y contundentes con esto de la pandemia. Nunca ha dejado de hacer su trabajo.

Tanto para la presidencia de este Cuerpo, y los empleados del Concejo, muchas gracias y todas las felicitaciones, porque creo que se pudo cumplir el objetivo dentro del marco de esta nueva realidad que vivimos los argentinos, en medio de la pandemia.

Por ese motivo precisamente, señor Presidente, es que no quiero dejar pasar una situación que ha ocurrido, que aconteció durante el día martes en este Cuerpo legislativo.

Respeto muchísimo el trabajo de cada uno de los concejales y de los empleados que ejercen su función en este Cuerpo, y quizás no diría nada si es que no fuera que ha trascendido a través de medios periodísticos, el hecho de que hubo diferencia de criterios, tanto dentro de lo que es la Comisión de Legislación General, que presido, como la Comisión de Labor Parlamentaria, en la que no estuve presente, pero me enteré a través de los medios de comunicación local, que continuaron habiendo esas diferencias.

Me refiero puntualmente a las **declaraciones del concejal Ruarte**, a quien aprecio y respeto mucho, pero me parece que han sido totalmente desacertadas, diría irresponsables y también con cierto capricho. Quiero que tome esto como una reflexión únicamente el concejal. No tengo intenciones de cuestionarlo.

Si, de marcar que la Comisión de Legislación General, que presido, y que está integrada por numerosos concejales, ha hecho un trabajo muy intenso durante los últimos meses, ha dado dictamen a muchísimos expedientes.

Ha hecho modificaciones, correcciones y análisis profundo en cada uno de esos temas. Ha invitado permanentemente a los funcionarios del Ejecutivo Municipal para el análisis, el debate y el consenso.

Ha trabajado intensamente en temas que tienen que ver con la pandemia y en temas que tienen que ver con la ciudad.

La verdad que me dolió mucho que por ahí se dejara entrever, que no todos los proyectos tienen la misma jerarquía, que hay un trato que no es equitativo, dentro de la comisión, o que se estaban demorando más de la cuenta algunos proyectos.

Es real que la virtualidad complica, obviamente, no es lo mismo una comisión presencial que una virtual.

Es real que también limita los tiempos, y también es real que las preferencias que se piden obligan a la comisión a trabajar primero sobre las preferencias, y luego, obviamente, ver si se debe abordar otros proyectos.

Pero, me parece que no es correcto cuestionar a la comisión, por el contrario creo que se hizo un trabajo intenso, que siempre es mejorable, por supuesto, pero fue correcto lo que se hizo hasta aquí. También...

T8mc.-

...También quería aclarar que el proyecto por el cual el concejal reclamaba que es el proyecto de cannabis puntualmente, ha tenido dentro de la Comisión de Legislación General tratamiento, se ha emitido una resolución y además se ha pedido un informe al Departamento Ejecutivo, que cuando estuvieron los funcionarios plantearon que el proyecto realmente era inaplicable y era inviable, según lo que dijo la coordinadora del Ejecutivo, Agustina Gallo.

Entonces, me parece que mínimamente hay que esperar el resultado de estos informes y no dedicarse a cuestionar el trabajo que con mucho esfuerzo hacen no solamente los legisladores, sino también todo el equipo de la comisión integrado por relatores, asesores técnicos de este Cuerpo legislativo.

Por eso, llamo a la reflexión, no me parece positivo que lo que se trata en las comisiones internamente tome estado público en la manera que lo ha hecho. Creo que son debates internos entre los concejales, es bueno que se comenten internamente y se tomen decisiones, pero ante el conocimiento público, quería dejar aclarado esto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

También, quiero mencionar y en ese sentido a los concejales, un poco para terminar con el tema que estoy mencionando, que todas las comisiones han trabajado intensamente durante este tiempo. En cada una de ellas hemos visto un esfuerzo incluso para hacer comisiones conjuntas, para hacer un trabajo intenso y que hago una valoración muy positiva del trabajo de todos y cada uno de los legisladores de este Cuerpo. Porque más allá de las diferencias políticas que puedan existir siempre se ha priorizado el interés de la ciudad y el interés de los ciudadanos en cada una de las decisiones.

Así que, ojalá que podamos seguir con este clima de compañerismo, de diálogo, buscando los mejores debates y los mayores consensos a la hora de decidir en favor de nuestro vecino.

Finalmente, Presidente, un poco para preservar, sobre todo la salud de los empleados del Cuerpo legislativo que nos están acompañando en este recinto. Sí, pediría que respetemos todos los protocolos como corresponde, por ahí no nos quitemos los barbijos, incluso cuando hablemos, porque es importante mantener cada uno de los protocolos para preservar la salud de todos.

Está muy bien que hayan hecho apertura de las ventanas, eso ayuda mucho y si cada uno nos cuidamos estamos cuidando al otro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejál, esto de quitarse el barbijo para hablar surgió en la Comisión de Labor Parlamentaria dónde hemos comentado y consultado previo si era posible y era viable al tener un micrófono individual, no hay problemas se puede hacer inmediatamente, después se pone el barbijo y posterior una vez terminada la reunión van a ser desinfectados todos los micrófonos como tiene que ser.

Así que, les transmito tranquilidad, porque habíamos hablado esto en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejál Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente

Buenas tardes a todos los compañeros, con respecto a lo expresado por mi compañera Fonseca, adhiero en toda su alocución.

Me quiero referir en primera instancia a la ampliación del **tren urbano** también, que además de unir a Salta con Güemes, internamente con Cerrillos, Rosario de Lerma, va a conectar las ciudades jujeñas de Palpalá y de Perico.

Este tipo de transporte moviliza muchísimo, moviliza el trabajo, genera mano de obra, abarata costos, especialmente para los estudiantes. Qué importante para los estudiantes del interior poder trasladarse; y quiero recalcar independientemente de esto se han explayado otros concejales, no lo considero necesario, que tenemos un gobernador que a pesar de la pandemia y de un año históricamente difícil sigue poniendo su sello de gestor. Lo puso cuando era intendente, fue quizás en toda la historia de Salta el intendente que más gestionó fondos para Salta a nivel nacional, tocó puertas, trabajó en obras de envergadura históricas que esperábamos los salteños durante tantos años.

Nuevamente y reiteradamente tenemos visitas de ministros de Nación, hace poco el ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, acompañó hasta donde era la refacción de centros infantiles, que es tan importante para la contención de tantos niños y especialmente, señor Presidente, para mujeres solteras que no tienen donde dejar a sus niños y que necesitan trabajar.

Quiero recalcar esto, un gobernador que trabaja gestionando, en su momento lo tacharon de mendicante, que golpeaba puertas, pero considero que con humildad, con trabajo y con diálogo es que podemos lograr grandes cosas para Salta y para los salteños. Ya se...

T9js.-

...Ya se anunció además, la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, una obra que va a beneficiar a miles y miles de salteños capitalinos y que realmente nos enorgullece.

Nadie puede decir si otro gobernador trabajó mejor o peor en un momento de pandemia, nadie lo atravesó, nadie lo vivió; pero nos sentimos orgullosos de cada una de las decisiones que se toman y principalmente, a pesar de la pandemia, el gobierno sigue trabajando fuertemente en proyectos, en gestionar, y en desarrollar Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Quiero por otra parte, señor Presidente, comentarles que desde la Comisión de la Mujer hemos estado en diálogo con la secretaria de Derechos Humanos de la Provincia, con la cual estamos trabajando en conjunto. Le agradezco, tengo entendido que desde Presidencia se está trabajando en la firma de un convenio para poder hacer una campaña de sensibilización y para poder hacer algo importante; un Órgano Legislativo capitalino con la Secretaría de Derechos Humanos, lo cual me parece algo histórico y positivo.

Así que, particularmente a las integrantes de la Comisión de la Mujer y a usted que preside este Cuerpo, me parece que es un anuncio interesante e importante decir que estamos trabajando en conjunto y que, las **llamadas al 144 por violencia de género**, hoy estamos tratando un proyecto de la concejal García y viene a colación también, durante el mes de septiembre, y escuchen estos datos, hubo 8372 llamadas por violencia de género. ¡Más de 8000 llamadas!

Del 20 de marzo, al 30 de septiembre 60.449 comunicaciones por casos de violencia de género; mujeres que se sienten violentadas, atosigadas, perseguidas. Cifras que han aumentado durante el aislamiento obligatorio en un porcentaje que también nos abruma, en casi un aumento del 18% de comunicaciones desde el aislamiento obligatorio.

Me quiero referir **alfemicidio ocurrido en Tucumán**, en dónde fue asesinada Paola, brutalmente asesinada, por un asesino que la encontró y la mató a cuchillazos después de casi cinco años de acoso, ¡cinco años! ¡diecisiete denuncias por acoso y por violencia!

Escuché en medios de comunicación, específicamente en radio Aries, hablar a una alta funcionaria de la Justicia diciendo que hay que poner mayor personal policial en la puerta de las víctimas, que hay que comprar más botones antipático; yo le pregunto a esa mujer que habló en la radio ¿qué pasa con los que agreden y con los violentos? ¿qué les ponen a ellos? ¿quién los custodia a estos tipos que salen a matar? siempre la mujer tiene que cargar con el botón antipático, tener las 24 horas un policía parado en la puerta, ir veinte veces a hacer una denuncia y el agresor libre, como si nada, viviendo su vida normal. Aquí...

T10mn.-

...Aquí tenemos una clara muestra de que la justicia en el país y en cualquier provincia para las mujeres que mueren diariamente, no funciona. Tenemos un juez como el de Tucumán, como Francisco Pisa, que se tomó nueve meses para resolver un tema urgente. ¡Nueve meses, señor Presidente!

Este hombre, este juez nefasto quien sobreseyó al asesino Mauricio Parada Pareja, porque encima algunos medios de comunicación también evitan mencionarlo, mencionan a la víctima, pero al asesino no lo mencionan. Me parece que estamos cuidando al asesino, pero a la víctima hay que mencionarla, es una locura.

Había intervenido en una de las denuncias y este juez que es una vergüenza, además renunció para tener beneficio, para poder seguir trabajando, para poder acceder a la jubilación.

Esta es la justicia que tenemos, Presidente. Mujeres que denuncian constantemente, agresores que se mueven como quieren en libertad, seguimos muriendo. Vivimos con miedo, vivimos acosadas, recibiendo violencia y en todos los ámbitos lo digo, es un tema, es una pandemia en la cual tenemos que trabajar mancomunadamente.

En este Concejo Deliberante ha avanzado mucho, la concejal Fonseca también presentó un proyecto para trabajar interpodere. Aquí hay que hacer un trabajo en redes, un trabajo conjunto.

El policía que no toma la denuncia tiene que ser removido del cargo, el juez que no toma como un tema urgente por violencia de género se tiene que ir y el agresor y el violento se lo tienen que poder perseguir y se tiene que poder ver a través de un sistema donde está, si está o no está cerca de la víctima.

Porque así, señor Presidente, de esta forma cómo funciona la Justicia no nos sentimos protegida, sentimos más miedo y nos seguimos muriendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Al igual que mis pares celebro que hoy podamos estar sesionando en forma presencial y en este sentido y tal como lo hicieron quienes me antecedieron en la palabra, **agradecer al personal del Concejo Deliberante** ya que, gracias a ellos, pudimos continuar con nuestra tarea legislativa, en su momento de manera virtual y hoy hacerlo en este recinto.

En segundo lugar, y siendo muy breve quiero adherir a lo manifestado por la concejal Frida Fonseca, en cuanto al trabajo de las comisiones, comparto absolutamente todos sus dichos.

Finalmente, a lo que iba mi manifestación, comparto con lo que manifestaba la concejal Laura García, que estamos llegando al final de este año y es necesario que hagamos un balance de lo que ha sido la **gestión municipal**.

Allá por marzo cuando la intendenta hacía la apertura de sesiones escuché decir que había llegado la hora de los barrios, la escuché decir que quería trabajar por una ciudad más justa e inclusiva, la escuché decir y proyectar entre otras cuestiones cinco grandes plazas para nuestra ciudad.

Pero, por sobre todo la escuché decir que el camino era el diálogo y que iba a trabajar codo a codo con el Concejo Deliberante. Unas palabras que en su momento sonaban muy lindas pero que hoy suenan a poco y que no vemos que se haya transformado en hechos concretos.

Vemos un Ejecutivo Municipal que durante esta gestión ha centrado su trabajo en estas biciesendas, que seamos honestos dejan mucho que desear. Sinceramente...

T11mm-mia.-

...Sinceramente entiendo, en este contexto de pandemia, con esta crisis sanitaria, se haya hecho un poco difícil para el Ejecutivo, tanto Municipal como Provincial, en poder gobernar, más con la crisis económica que ha traído aparejada la pandemia.

Pero, no por eso podemos poner esta crisis como excusa, creo que esta pandemia, todos sabemos que va a pasar. Y lo que no nos puede pasar, señor Presidente, es la ineficacia de un Ejecutivo que se excuse en una situación sanitaria para no trabajar por las problemáticas reales que tiene nuestra ciudad.

Es por eso, y viendo un Ejecutivo, al cual todavía, y pese que ha transcurrido casi un año, que le falta planificación, un orden y dialogo, que considero que es importante que empecemos a trabajar en conjunto, que empecemos a pedir al Ejecutivo Municipal, que podamos empezar a ver el Presupuesto del año 20/21, como así también el plan de obras para nuestra ciudad. Eso por un lado.

Por otro lado, pedirle a la intendenta que sea abierta al dialogo, no solo con el Concejo Deliberante, hoy vemos la problemática que tienen los trabajadores de la familia municipal para poder llegar a un acuerdo con el Ejecutivo.

La avenida Paraguay se ha convertido en un centro de manifestaciones constantes, que creo que podrían ser resueltos, si hubiese un dialogo fluido con el Ejecutivo Municipal.

Así que, llamar, como lo vengo haciendo desde el inicio de este año legislativo, al dialogo, al consenso y a que podamos trabajar para llevar soluciones concretas a nuestros vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a hacer mención a la violencia ejercida durante el **desalojo en Guernica**, y repudiar esa violencia totalmente.

En relación a esto, he presentado dos proyectos, uno para el Ejecutivo Provincial, una declaración de anhelo, para que se declare la emergencia habitacional en Salta.

Todos sabemos que Salta no está ajena a todos estos problemas y es un tema que está en todos lados.

El segundo, para hacer un relevamiento socio-ambiental, para el Ejecutivo Municipal, para que realmente nos pongamos a trabajar en conjunto y empecemos a buscar soluciones concretas.

Este es un problema real, que no se soluciona solo con promesas, por eso es que los convoco, las convoco a acompañar estos proyectos y a que aporten para que sepa la ciudadanía salteña, que estamos todos preocupados y ocupados por este gran problema.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

En otro orden de ideas, voy a coincidir con la concejal Arroyo, repudiando totalmente a la Justicia, que hoy no deja más que hacer desear tanto anhelo de justicia.

Festejar la absolución de Beti, como le decían sus amigas hoy. Repudiar a este Ramos Osorio, un fiscal que pedía nueve años de prisión para una mujer que se defendía de quien podría haber sido su feticida.

Como dice la concejal Arroyo, todos los días pasan estas cosas. No podemos dejar, permitir que siga pasando.

Por eso, el repudio desde esta banca, y festejar esa absolución, porque da un claro de luz en la Justicia, que tantas veces nos cansamos de pedirla.

Por eso, desde esta banca y desde el Frente de Todos, festejar eso. Y en preferencias voy a responder a la concejal Fonseca que, también la aprecio mucho, quiero que sepa, que los aprecio a todos, por más que tengamos diferencias políticas, que la tenemos. Sé que ninguna banca se sienta cruzada de brazos a no trabajar. Valoro...

T12mc.-

...Valoro mucho el trabajo de cada uno de los concejales y concejalas, pero voy a exponer después porqué mi Preferencia y la necesidad imperiosa de acelerar los tiempos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SR. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincidir, por supuesto en la felicidad de poder estar aquí y agradecerles, porque ha tenido mucho que ver la capacidad suya en la administración de este Concejo Deliberante para que podamos, hoy tanto empleados como concejales, poder estar otra vez sentados aquí.

Por otro lado, quería hacer un homenaje a los 38 años del **Partido Renovador de Salta**, son muy pocos los partidos provinciales y tengo el orgullo de representar al Partido Renovador de Salta en esta banca.

Tenemos dirigentes de mucha valía que nos han dejado la vara muy alta, es un gran desafío, tratamos de llevarlo a cabo. Me acordé cuando teníamos las primeras reuniones entre los concejales todavía no habíamos asumido, conversando con algunos veíamos que muchos han iniciado su tarea política, su amor por la política en el Partido Renovador.

Otros vieron y aprendieron a amar la política porque su papá o su mamá militaban en el Partido Renovador y esto redobla la necesidad de compromiso y quería hacer este homenaje a tantos salteños que siguen participando en política, comprometidos en tratar de llevar el bien común, la paz a todos los salteños.

Por último, quería hacer una breve mención porque pasado mañana el 6, es el **día de los parques nacionales** y si bien aquí en la ciudad de Salta no tenemos parques nacionales, en la provincia, tenemos reservas naturales.

Me parece fundamental traer a colación lo que tratamos la semana pasada, donde este parque del Otoño que tanto discutimos, poder incorporar aproximadamente 90 hectáreas de una reserva natural a una ciudad como la nuestra, le da un valor agregado importantísimo.

La Organización Mundial de la Salud, dice que tiene que haber 10 metros cuadrados de espacio verde por habitante y nosotros creemos porque estamos rodeados de hermosos cerros, tenemos la cantidad de espacios verdes y desgraciadamente si no tenemos accesibilidad no lo podemos disfrutar, no sirve para estos cálculos.

En cambio, poder incorporar reservas, parques naturales como es el parque del Otoño aumenta este número de metros cuadrados por habitante y no es solamente una cuestión de números, realmente mejoramos la calidad de vida de cada uno de los salteños y creo que esa es nuestra misión.

Por eso, esta breve alocución a los parques nacionales, a la necesidad de seguir defendiendo los parques, las reservas nacionales, las reservas naturales que tenemos para que todos tengamos una mejor calidad de vida. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

En mi manifestación quería destacar la tarea conjunta de las autoridades provinciales, de legisladores nacionales, de aquellas autoridades que llevan adelante la conducción de la **Universidad Nacional de Salta**.

Fueron realmente días muy difíciles en lo que fue el análisis del presupuesto universitario, en donde esta redistribución de fondos en el ámbito educativo existía el temor que la Universidad Nacional de Salta pierda aproximadamente ciento noventa y dos millones.

Esto teniendo en cuenta lo que ha representado a través del tiempo la expansión territorial que tiene esa casa de altos estudios en todo el territorio provincial, en cada una de las sedes regionales que tiene. Por...

T13js.-

...Por eso quería destacar porque más allá de coincidencias o diferencias políticas que se pueden llegar a dar en distintos ámbitos, hubo un denominador común entre autoridades provinciales, legisladores, quienes conducen la UNSa, que fue la defensa de la educación pública. Muchas veces a numerosas familias les cuesta e inclusive muchos sueñan que los chicos una vez que terminan la secundaria puedan acceder a la educación superior, que los chicos puedan tener un título universitario.

La tarea que desarrolla la universidad no solamente pasa por el ámbito educativo, sino hace una tarea realmente destacada en lo que es la contención social de los chicos, que se manifiesta a través de las becas, en la alimentación, en los remedios, en situaciones particulares que no solamente se dan, como expresaba, en el ámbito de la Capital sino en Orán, Tartagal, Metán, en Rosario de la Frontera, en Cafayate; en cualquier lugar en donde la universidad tiene una presencia y cambia lo que es el estilo de vida de la comunidad en general.

Por eso celebro esas coincidencias que tuvieron y esta recuperación de lo que fue el presupuesto universitario. Muchas veces siempre se pide un poco más, porque no es suficiente, porque la mayoría se concentra en el pago de sueldos y, aquellas obras que se pueden ejecutar en la universidad vienen con fondos específicos. Pero por eso, creo que es necesario destacar el trabajo en conjunto de los legisladores nacionales en pos de la educación de Salta.

Por otro lado, también quería sumarme a la manifestación del concejal Flores a través de la marcha que se ha concretado hoy de **distintos sectores en el ámbito cultural** hacia lo que fue el Centro Cívico Grand Bourg: músicos, payasos, miembros del teatro, academias de danza, trabajadores de eventos. Más de 3500 familias que ya desde hace mucho tiempo están esperando una respuesta a esta actividad informal que llevan adelante y como todas las familias necesitan llevar el pan a su casa. Ya desde hace mucho tiempo está este sector esperando una respuesta, espero que tengan una pronta solución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Como los concejales que hablaron anteriormente, estamos nuevamente en casa físicamente, porque en ningún momento hemos dejado de trabajar, como corresponde, esa es nuestra responsabilidad; cuidando por supuesto, en principio a los empleados de este Concejo Deliberante que es lo que debe primar.

Por otro lado, señor Presidente, voy a hacer un homenaje a los **empleados municipales**, ellos celebran su día la próxima semana, el día 8 de noviembre. Hemos visto las manifestaciones que hoy hubo en la avenida Paraguay, frente al CCM, creo fervientemente que tiene que primar el diálogo, son las personas que en esta pandemia también trabajaron, estuvieron al frente, había turnos, hay que decirlo, en el CCM, pero me refiero a los que estuvieron en la calle trabajando: los que trabajaron en las tan mentadasciclovías, los que trabajaron en la limpieza de los canales, los que bachearon. Hay que hacer un reconocimiento también al empleado municipal.

A veces por desencuentros con el Ejecutivo Municipal se piensa que están incluidos los empleados y no, fui una empleada municipal antes de venir aquí, trabajé en la parte Ejecutiva Municipal y sabemos lo que es el engranaje de la Municipalidad, cómo se tiene que trabajar. Así que vaya mi homenaje para todos los empleados municipales y mi deseo de que muy pronto se solucionen los conflictos. Eso por un lado. Por...

T14mn.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

...Por otro lado, señor Presidente, el tema de la **cultura**, también hubo movilizaciones. Lo dije en cada manifestación, desde este Concejo Deliberante salieron normas para mejorar la situación de las personas que trabajan en la cultura, amplia es la palabra cultura.

Seguramente que el Ejecutivo Provincial verá de darles las soluciones. También, es cierto que es uno de los sectores más golpeados, fue el primero en que dejó de trabajar; tengo conocimiento que se está trabajando en un protocolo y creo que tendrá solución, hay apertura de lo que está pasando con la pandemia.

Por otro lado, señor Presidente, otro sector que también voy a saludar. Voy a saludar en nombre de un compañero de este recinto, me estoy refiriendo al concejal Moya, en él el saludo para todos los **canillitas**, otro sector que también la está pasando mal, ya no veíamos a la mañana el grito del canillita vendiendo su diario.

Hemos visto los kioscos de revistas cerrados, son homenajes que hay que hacer, son sectores que realmente la están pasando mal.

Así que, en esta manifestación, desde este recinto, desde nuestra casa, hay que decir que ya estamos próximos, estamos en el penúltimo año. Que esta pandemia nos enseñó muchas cosas, cuando trabajaba desde mi computadora era como si estaría sentada en este recinto, ahora lo siento.

Ayudó, voy a ver el lado positivo también, me hice amiga de la tecnología, por ejemplo, para mí ahora es muy normal hablar, me voy a comunicar por *zoom*.

Entonces, estas situaciones nos hacen valorar las cosas comunes que antes nos parecía tan normal venir, entrar aquí al recinto y vemos cómo una pandemia cambió la vida, le cambió la vida al mundo, señor Presidente y nosotros lo hemos visto.

Pedir a Dios que se solucione todo esto y que volvamos a una verdadera normalidad. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Primeramente, agradecer al Concejo Deliberante y el equipo en general por darnos la posibilidad de volver a trabajar, todo el tiempo que viene trabajando con nosotros desde las comisiones.

Me voy a referir en cuanto a la salud, esta semana de nuevo el **sector de salud** ha sido golpeado por pérdidas dentro del personal. Brindarles...

T15mm-mia.-

...Brindarles a ellos el acompañamiento y la fuerza que necesitan, porque realmente es la primera línea que está ante esta pandemia, acompañar a la familia de todas aquellas personas que han fallecido por el covid, también solidarizarnos.

Desde la Comisión de Salud, como presidenta, acompañarlos y darles fuerzas a todos y no nos olvidemos que tenemos que seguir cuidándonos.

Esto no es una cosa que se acabará rápido y pronto. Así que, mantengamos la distancia, nos lavemos las manos, usemos barbijos, seamos muy cuidadosos ahora y hasta que pase todo esto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Adherir a las conmemoraciones próximas del empleado municipal.

También agradecer a la presidencia, al conjunto de los presidentes de bloques, el hecho de la decisión tomada de poder sesionar aquí físicamente, sosteniendo sobre todo la democracia, es el debate, justamente.

Esto enriquece y en esta situación del covid-19, creo que, como bien dijo la concejal Mora, también tenemos que seguir respetando todos los sistemas de prevención.

La verdad que desde esta banca siempre repetimos, y lamentablemente tenemos que hacerlo, que es el tema de las otras pandemias.

En estos siete días que han transcurrido, ya tenemos una cifra en la provincia de **103 víctimas fatales**, cinco más en esta semana.

También, lo que ha mencionada la concejal Arroyo, que lo hizo de corazón, al cual adherimos, es otra pandemia que tenemos y afecta no solo a la provincia sino al país, **181 mujeres asesinadas** en lo que va del año 2020.

Destacar también que esta pandemia ha dejado ya 798 víctimas en la provincia de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Por eso es importante destacar, señor Presidente, dado que muchos concejales han adherido, sobre todo al hecho que algunos sectores de la sociedad puedan realizar sus distintas actividades, dada la situación económica, tenemos que resaltar eso, que este Concejo Deliberante está de acuerdo en muchos aspectos, siempre y cuando se respeten justamente los derechos de otras personas, y sobre todo los sistemas de prevención.

Pero, como me ha tocado mencionarlo en una entrevista del cuarto poder, cuando nos preguntaban, en el caso de la función de concejal, si estábamos de acuerdo con el tema de la actividad cultural, el tema de los gimnasios. De la vuelta a la actividad de distintas acciones, por supuesto que estamos de acuerdo.

También, tenemos que ser claros en el mensaje y decirle al ciudadano, al individuo, al jefe de familia, que primero priorice la vida y analice si considera necesario utilizar un espacio de esparcimiento o no.

Esta pandemia, lamentablemente, su contagio es a través del contacto con las personas. Creo que ese mensaje también tenemos que darlo, no estamos en contra de que se vayan habilitando los distintos sectores, pero sí tenemos que decirle al ciudadano, que si considera necesario que realice la actividad, sino que por ahora, se mantenga, en este caso, respetando el aislamiento como lo pide nuestro gobernador y nuestras autoridades nacionales.

Para finalizar, realmente quiero resaltar la actividad que viene realizando el **personal del Concejo Deliberante**, porque no hubiese sido posible, incluso la virtualidad, sin el acompañamiento de ellos.

Estar dispuestos, esa es nuestra función, somos empleados públicos, tenemos que estar a disposición del ciudadano, no apresurarse a tomar decisiones y dejar un mensaje claro. Voy...

T16mc.-

...Voy a seguir sosteniendo, algo que he manifestado el miércoles pasado, en homenaje y manifestaciones con relación al tema de la **vuelta al aula**. Tengo un adolescente de 16 años en el secundario, voy a esperar hasta el mes de marzo hasta que el sistema de salud me garantice que realmente no se verá perjudicado en su salud.

Creo que nos estamos apresurando en muchas cosas, para eso hay un Ministerio de Educación, un Ministerio de Salud, tenemos que ser respetuosos de lo que ellos determinen. Pero, siempre y cuando nos garanticen la salud de nuestros hijos, porque en todas estas estadísticas claramente está evidenciado que el aislamiento o el hecho que no existiera el ciclo lectivo presencial si se puede decir de esa manera, no hemos tenido que lamentar la pérdida de vidas humanas de niños o adolescentes que van a la escuela primaria, secundaria y hasta el nivel terciario. Hay que tener una mente abierta para ver eso.

También, hacer una **crítica a la Cámara de Diputados**. Ayer escuchaba a un diputado mencionar el hecho de porqué el gobierno de la provincia o el gobierno de la nación no habilita cajeros automáticos en el Martearena decía, para que no exista esta situación que se presenta en los distintos cajeros, sobre todo en el micro y macrocentro.

La verdad que es una persona que no recorre los barrios, no recorre las distintas zonas, porque existen cajeros en zona sur, norte, en zona oeste, a la entrada del Grand Bourg, todo lo que es Paseo Salta, en todo lo que es, reitero, la zona sur y otros lugares.

Mencionar, que mandar a la gente a cobrar al Martearena donde ni siquiera ingresa el transporte público de pasajeros es realmente alguien que no está entendiendo la cosa.

Así que, nada más señor Presidente. Muchas gracias.

.*.*.*

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fue remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

27ª Sesión Ordinaria, 30ª Reunión, del día 14 de octubre del 2020.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 035/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 35/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1946/20.-La concejala Laura García, presenta proyecto referente a la creación de ferias itinerantes para abastecimiento barriales de productos fruti-hortícolas, lácteos y derivados, carnes y artículos de limpieza. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1941/20.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y fumigación del canal Juan XXIII. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1944/20.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a conformar y poner en funcionamiento el laboratorio de bromatología de la ciudad de Salta, a fin de llevar el control y análisis químicos de elaboración de alimentos que se venden en la vía pública, (A comisiones de Salud y Niñez y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1947/20.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, obras de repavimentación en calles de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1948/20.-La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias en calle 471 de barrio El Huaico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1949/20.-La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la correcta señalización de calle Macacha Güemes de Tejada en barrio Vicente Solá. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1953/20.-La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, una partida presupuestaria para adquirir un camión atmosférico. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1954/20.-La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el incremento de camiones atmosféricos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1943/20.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre cantidad de boxes exclusivos para estacionamiento destinado a personas con discapacidad motriz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En los Exptes. C°sN°s 82-024.111-SG-2020, 135-1796/20 y 1804/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Resolución N° 423/20 y Solicitud de Informe N° 078/20, referente a la Licitación Pública N° 05/20, Contratación del Servicios de Higiene de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

3.2.-En el Expte. C°N° 135-1383/20.- El Asesor Político de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 291/20, referente a mejoras en la señalización de parada de colectivo del corredor N°7. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1384/20.-El Asesor Político de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N°045/20, referente a requerir mayor presencia policial en barrios Luján, La Loma, Las Leñas II y III, La Magdalena y Grand Bourg. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1512/20 y Nota SIGA N°6699/20.-El Asesor Político de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 47/20 referente a cámaras de vigilancia en barrio Casino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-3476/17.-El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 317/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de un relevamiento topográfico y social en calle Los Albatros de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1125/20.-El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 303/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras en barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1211/20.-El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 263/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en villas Asunción y Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

- 5.4.-En el Expte. C°N° 135-1250/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 281/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de saneamiento hídrico pluvial, repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta en calle Mariano Boedo del 0 al 100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.5.-En el Expte. C°N° 135-1252/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 304/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras en barrios Juan Carlos García Básalo, Primera Junta y Santa Teresita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.6.-En el Expte. C°N° 135-1260/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 282/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en arterias de barrio El Mirador. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.7.-En el Expte. C°N° 135-1284/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 283/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de nivelado y enripiado del acceso por calle Antonio Feijóa barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.8.-En el Expte. C°N° 135-1286/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 284/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en la intersección de calles Rivadavia y Balcarce y en calle Boedo, entre calle Cornejo Saravia y avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.9.-En el Expte. C°N° 135-1299/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 285/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de reparación de pavimentación en avenida M. Borelli de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.10.-En los Exptes. C°sN°s 135-1366/20, 135-1401/20, 135-1402/20, 135-1438/20, 135-1550/20, 135-1441/20, 135-1404/20, 135-1407/20, 135-1487/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 381/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo, pavimentación, nivelado y enripiado en diferentes barrios de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.11.-En el Expte. C°N° 135-1370/20, 135-1371/20, 135-1372/20, 135-1373/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 330/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de repavimentación de arterias de barrios Lamadrid, Limache, El Tribuno e Intersindical y erradicación de microbasural en la intersección de calles Orán y Chacabuco. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 5.12.-En el Expte. C°N° 135-1399/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 383/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga un relevamiento topográfico y social de un predio ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen de barrio El Sol. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 5.13.-En el Expte. C°N° 135-1432/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 279/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación del Pasaje N° 4 de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.14.-En el Expte. C°N° 135-1451/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 295/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de cordón cuneta en la platabanda ubicada en la intersección de avenidas Día del Himno Nacional Argentino y Walter Adet. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.15.-En el Expte. C°N° 135-1469/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 364/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias en calles de barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.16.-En el Expte. C°N° 135-1475/20, 135-1476/20, 135-1478/20, 135-1521/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 386/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias en barrios Ceferino, Lavalle y Agua y Energía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.17.-En el Expte. C°N° 135-1551/20, 135-1588/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 388/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en calles Juan Carlos Dávalos y 10 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.18.-En el Expte. C°N° 135-1558/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 389/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de repavimentación del tramo comprendido entre calle Francisco Vélez y avenida Marqués Miranda de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.19.-En el Expte. C°N° 135-1561/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 390/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación de arterias de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.20.-En el Expte. C°N° 135-1578/20, 135-1580/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 393/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en diversas arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.21.-En el Expte. C°N° 135-1589/20.-**El Subsecretario de Renovación Urbana, remite Resolución N° 371/20 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en el puente peatonal ubicado en calle Abel Cornejo de barrio Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.22.-En el Expte. C°N° 135-1784/20.-**La Jefatura de Sub Programas Sumarios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 077/20, referente a la aplicación de la Ordenanza N° 14.692 sobre sanciones por violencia laboral en el ámbito Municipal. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación General).
- 5.23.-En el Expte. C°N° 135-1935/20.-**Los señores Cecilio Roberto Roca Gonzales, Carlos Alfredo Yessa, Ing. Daniel Humberto Tomás Aranda y Andrea Pía Tomás Aranda, solicitan recategorización del loteo Las Margaritas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.24.-En el Expte. C°N° 135-1945/20.-**La señora Fabiana Eugenia Beatriz Lasbaines, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO- Gracias, señor Presidente. Para incluir cinco expedientes al Boletín, todos son de resolución que fueron enviados oportunamente al correo electrónico, estaba teniendo inconveniente con internet. Así que, ya está en el correo electrónico del área legislativa.

Los cuatros primeros tienen que ver con Ciudad del Milagro, estuve recorriendo el barrio ayer, hoy y la verdad que la situación de Ciudad del Milagro con respecto a los microbasurales es realmente preocupante.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Me puse en contacto con un funcionario municipal y lo invité que recorra conmigo el barrio, la situación de los juegos en las plazas están destruidos. También, hay comercios que están instalados sin ningún tipo de autorización municipal en lugares muy peligrosos, en platabandas podríamos decir, lugares muy peligrosos para el tránsito.

El proyecto primero de resolución tiene que ver con limpieza y reparación de juegos de salud. El segundo de resolución tiene que ver con limpieza de microbasurales en Ciudad del Milagro. El tercero con el cerramiento de un paso clandestino vehicular en una plaza de Ciudad del Milagro. El cuarto tiene que ver con esto que mencionaba anteriormente, el control de comercios instalados en espacios verdes de Ciudad del Milagro.

Como tengo información en mi teléfono porque tengo mi mail aquí, me llegan mensajes de vecinos que están escuchando la sesión y me dicen: "concejal, por favor, necesitamos que los funcionarios vengan, desde que asumió esta gestión jamás nos visitaron en Ciudad del Milagro".

También, pedirle por favor el tema de los microbasurales que hizo mucha campaña, publicidad por parte del Municipio, he enviado, documentado todo el recorrido con fotos y lo he remitido a la Municipalidad, espero que tengamos una respuesta.

Por último, para que se vote todo en conjunto, si están de acuerdo; primero votemos esto de resolución que tiene que ver con obras públicas y después hago la otra inclusión, porque quizás algún concejal quiere tomar la palabra.

T17js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Expresa la inclusión, después vamos a votar todas en conjunto.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

También, para incluir una resolución en donde se le solicita a la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante, invite a los funcionarios municipales para que mediante una comisión ampliada nos informen cuál es el plan de Obras Públicas que tienen para el año 2021. Estamos en noviembre, señor Presidente, independientemente de que no se haya tratado el Presupuesto en Nación y en Provincia, calculo que los funcionarios municipales tienen un plan previsto para los ciudadanos salteños en obras públicas.

Entonces, estoy pidiendo una resolución para que la Comisión de Obras Públicas realice una reunión ampliada con todos los concejales y funcionarios municipales, lo más urgente posible para que nos informen el plan de Obras Públicas que hay para la ciudad y para todos los salteños. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente 1970, referido al horario laboral de permisionarios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente 135-1972, es un proyecto para declarar de interés sociocultural la muestra final virtual del núcleo 19, aglutina quince escuelas públicas de jornada extendida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente 1971, referente a obra de bacheo en calle Eduardo Wilde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1817/20 y Nota SIGA N° 7842/2020.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 450/20, referente a publicación del Decreto N° 311/20, servicio de higiene urbana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.-En los Expte. C°N° 135-0764/20 y Nota SIGA N° 3938/2020.- El Asesor Político de Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 078/20 referente a contrato de la empresa Agrotécnica Fueguina. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.-En los Expte. C°N° 135-1544/20 y Nota SIGA N° 6707/2020.- El Asesor Político de Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 065/20 referente a notas cursadas a los municipios del Área Metropolitana que depositan sus residuos sólidos urbanos en predio del relleno sanitario Finca San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.-En los Expte. C°N° 135-1280/20 y Nota SIGA N° 6165/2020 El Asesor Político de Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 050/20 referente a las nóminas de centros vecinales municipales vigentes y que se encuentran inscriptos. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.5.-En los Expte. C°N° 135-1701/20 y Nota SIGA N° 7383/2020.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 075/20 referente a los montos destinados para la publicidad oficial ejecutados por el Departamento Ejecutivo Municipal de marzo a septiembre del corriente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.).

1.6.- En la Nota del 04/11/2020.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remita nota solicitando prórroga de quince (15) días hábiles para dar respuesta a la Resolución N° 424/20 referente a que informe sobre restricción o afectación registral como Reserva Natural de un inmueble. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1955/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a declarar de interés municipal el Primer Certamen Literario de Cuento. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1956/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del microbasural ubicado en manzana 431 A de barrio La Paz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1957/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, obras de pavimentación en arterias de barrio Los Profesionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1958/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Perito Moreno de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1959/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento y reparación de carteles de señalización de tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1962/20.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte analice las propuestas realizadas por el gremio de taxistas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1963/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente a adherir a la disposición de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Resolución N° 480/20, mediante la cual se establece velocidad y utilización del casco obligatorio para el uso de monopatines y patinetas eléctricas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1964/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, la partida necesaria a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 14.743, creación de la Escuela Municipal de Conducir. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1967/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un terreno ubicado en calle O'Higgins para que realice el desmalezado y desinfección. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1968/20.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, requisitos para circular con monopatines y patinetas eléctricas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1969/20.- Proyecto de declaración presentado por la concejala María Mora Cruz, referente a declarar de interés municipal a las actividades que desarrolla la Asociación de Padres de Adolescentes y Niños Diabéticos de Salta. (A comisión de Salud y Niñez).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1951/20.- El señor Alberto Francisco Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expediente para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del Expediente 135-1628/20, es un proyecto de ordenanza para modificar las calles de convivencia y crear la zona calma, dentro del microcentro de nuestra ciudad.

Estoy pidiendo preferencia, señor Presidente, ya que este expediente fue tratado en las respectivas comisiones. Además, se hizo una ronda de consultas y de trabajar en forma conjunta tanto con el Ejecutivo Municipal, con Saeta, con AMT quiénes realmente nos hemos puesto de acuerdo y elaboramos este proyecto para que sea tratado en la comisión respectiva; para la sesión del día 18 de noviembre. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Herrera, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir referencias de un proyecto de ordenanza, Expediente 135-1946/20 con dictamen para la próxima sesión. Este expediente trata las ferias itinerantes. Muchas gracias, señor Presidente.

T18mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente 135-1953/20, este proyecto de resolución tiene que ver con solicitar al Ejecutivo Municipal la compra o la adquisición de un camión atmosférico. Teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal en estos momentos seguramente está trabajando en el Presupuesto para enviarnos al Concejo Deliberante, que tome en cuenta la referencia o la compra de estecamión y lo incorporeal presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedidode Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. Es para solicitar preferencia para el Expediente 1933, tiene que ver con qué vamos a hacer para ayudar a los sectores que están tremendamente vulnerables por la pandemia, puntualmente salones de fiestas infantiles, peloteros y algunos otros espacios que realmente han tenido una dificultad muy grave.

Invitar a la Comisión de Servicios Públicos si quieren participar en forma conjunta de la reunión, va a venir del Poder Ejecutivo Municipal del área de Habilitaciones Comerciales a compartir con nosotros los criterios, están invitados a participar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedidode Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a tomar unos minutitos para exponer esta preferencia, es el Expediente 135-0597/20 sobre cannabis medicinal, es necesario avanzar sobre este proyecto ya que atañe al acceso a la salud.

Además, va a ser un modo de descomprimir a la Justicia ya que se están engrosando muchos expedientes que se derivan del autocultivo y del cultivo medicinal.

Hubo recientemente la semana pasada dos casos, que para mí son importantísimos, porque como abogado, he defendido a muchísimos cultivadores, a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

cultivadores tanto recreativos como medicinales, he aprendido que lo recreativo es medicinal y también he aprendido a separar las cosas, por algo he presentado este proyecto estrictamente medicinal.

El problema real se está sacando de foco, el problema real aquí es el narcotráfico, los jueces no están fallando en contra del narcotráfico, no están haciendo una buena tarea, los fiscales tampoco.

Me he cansado de dar vuelta y no es por nada, pero me he especializado en este tema, porque estudié el prohibicionismo y sé que el cannabis no está prohibido para cuidar la salud, el cannabis está prohibido porque hay intereses nefastos detrás de todo esto y viene de los años 30, ya la industria del nylon, la papelera, la maderera, la tabacalera, la farmacéutica son grandes corporaciones que han estigmatizado y han prohibido el cannabis.

Todo esto ha generado que la sociedad tenga temor por supuesto, pero ya estamos en otros tiempos donde no tenemos que perseguir a los cultivadores y no sólo eso tenemos que avanzar, este proyecto es superador, y estoy seguro que todas ustedes y todos ustedes se van a sentir orgullosos de este proyecto.

Aquí hay que luchar contra los verdaderos problemas ¿cuáles son los verdaderos problemas encunto a las adicciones y los consumos problemáticos? la cocaína y la pasta base.

Cuándo ustedes han visto golpe al narcotráfico, que caigan narcos, que se desbaratan bandas, acá lo único que salen en los diarios, esse secuestraron 3 plantitas, 5 plantitas, 6 plantita y eso es la lucha contra el narcotráfico en Salta. Este proyecto va a permitir que nunca más pase eso, porque la sociedad va a ir cambiando el paradigma. Hablando...

T19mm-mia.-

...Hablando estrictamente del cannabis. El cannabis, tiene cero índice de muertes en el mundo –cero índice de muerte-, a diferencia del alcohol, del tabaco, de drogas legales, podríamos decir.

Para hablar estrictamente del proyecto, porque los he visto preocupados a distintos concejales, y con total razón, porque es un tema muy delicado.

En cuanto al proyecto este, el terreno podría ser tranquilamente el vivero municipal.

Les cuento que el banco de genética puede ser así de chiquito (*forma con sus manos un pequeño espacio*), porque aquí, en este lugar entran miles de semillas, que hoy, las madres en total ilegalidad y desamparo del Estado, siguen sembrado para sus hijos. Los abuelos siguen sembrando para ellos mismos, para el reuma, la artritis.

La semilla puede venir de los cannabicultores, y por qué no de convenios con Jujuy, o con un monto de asociaciones que ya están trabajando en todos el país, en muchísimos municipios con esto.

La diferencia que tenemos con Jujuy, es que nuestra extracción del aceite, de los distintos derivados, va a ser mediante el alcohol, y ahí se abaratan muchísimos los costos. Por eso también había mucha preocupación de cuánto le iba a costar esto al municipio. Lo real es que en salud no hay costos, y lo que invirtamos lo vamos a ver en el acceso a la salud.

Este método lo hace "Mamá Cultiva", es una asociación de madres que viene luchando hace muchísimo tiempo, y es un método muy beneficioso.

La cosecha no será con grandes maquinarias, se hará una vez al año. Si ya lo están haciendo las madres, por qué no hacerlo desde el municipio.

El laboratorio puede ser tranquilamente el de la UNSa, me ocupé, como me lo pidieron, de ver cómo se iba a implementar este proyecto, y no es que no va a ser viable. Este proyecto es altamente viable. No solo eso, nos va a poner como pioneros en el norte y en la Argentina.

He visto que la provincia, a través de los tabacaleros, quiere implementar el cannabis medicinal.

Les voy a comentar, que ellos solo ven el negocio en esto. El proyecto este es superador, porque no se ve el negocio. Esto va a ser acceso a la salud para todas y todos los salteños.

Es una producción natural, sin grandes costos. Y como dije, la inversión en salud es para el beneficio de los salteños. La salud no espera. Un minuto o un día que pase,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

puede significar un infierno para cada familia que sufre allanamiento, sufre la persecución de la policía, que tiene miedo de tener una plantita en su hogar.

Por eso voy a pedir; basta de allanamientos, basta de presos por cultivar, y el acompañamiento a este proyecto.

Agradezco enormemente a la Comisión de Salud que ya dio un dictamen positivo a este proyecto, y agradezco también a la Comisión de Legislación, porque se ha tratado.

Para mí es urgente el tema porque se siguen sucediendo allanamientos, y estos, los visibles son los menos. Hay muchísimos problemas, como abogado lo he visto.

Por lo que pido con o sin dictamen. Y también he remarcado que no tengo miedo al veto, de Bettina, más miedo le tengo al Beto Castillo, digo en forma de chiste.

Sinceramente, considero que este proyecto es superador y que necesitamos todos los salteños que se siga avanzando. No podemos ver cómo avanzan otras provincias y municipios y nosotros, hasta hace unos años, teníamos a un exgobernador que mandaba a denunciar al que tenía una plantita.

Eso se tiene que acabar en Salta, tenemos que pararnos en un nuevo paradigma. Por eso, pido el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ruarte, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

T20mc.-

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1393, es un proyecto de resolución referente a digitalizar los expedientes en el ámbito del Concejo Deliberante, lo veníamos tratando con la presidente de la Comisión de Medio Ambiente, habíamos acordado darle continuidad a este tema; con dictamen en la próxima sesión en lo posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir preferencia del Expediente N°1470, cupo laboral trans.

Me encantaría decir o no hablar de cupos o no trabajar en un proyecto que creo que es un derecho que tenemos todos, porque la verdad que todos somos iguales ante la ley, sin importar religión, raza o condición sexual.

Me encantaría decir que sí, que mi Salta es más inclusiva que esto también pueda hacer eco en todo el país, en todo el mundo y que sea un ejemplo poder tratar un proyecto que preocupa a muchísimas personas que hoy en día no pueden acceder a un trabajo, al derecho al trabajo, al derecho laboral; que no solamente es el poder trabajar, sino también los beneficios que da el mismo, por ejemplo, tener una obra social, ser beneficiaria de varias cosas que el que trabaja realmente las tiene.

Muchas veces estas personas son expulsadas de sus casas tienen que trabajar de peluquería, cuidando ancianos, no menosprecio ese trabajo, pero creo que también pueden ocupar un cargo político, también pueden ocupar un cargo en la Municipalidad.

Creo que es necesario empezar a hablar de inclusión, pero no de la boca para afuera, sino empezar a hacerlo con hechos.

Así que, voy a pedir que mis compañeros puedan acompañarme y que se pueda tratar con dictamen para la próxima semana, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Correa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente

Para solicitar preferencia de un proyecto de ordenanza, el Expediente 135-1730/20, es un proyecto que busca tratar la basura electrónica, algo que se venía trabajando con la GIRU y demás. Está en la Comisión de Servicios Públicos y voy a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

pedir con preferencia para el 18 para que le pueda dar dictamen, para que lo puedan tratar.

Está pendiente una invitación de algunos funcionarios, no sé si no pudieron venir o qué pasó.

Estaría bueno tratarlo, sé que hay informes al respecto de qué va a hacer Agrotécnica Fuegoína con todo esto. Estaría bueno que lo podamos conversar, discutir con el Ejecutivo y podamos dar respuesta a una problemática que hoy no tiene solución, con dictamen para el 18.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.---.

EXPTE. N° 135-1835/20.-

CARTELERIA FIJA EN LUGARES DE MAYOR CIRCULACIÓN DE PERSONAS, SOBRE VIOLENCIA GENERO (NÚMEROS DE CONTACTOS, DIRECCIONES, ETC.)

(Punto N°1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°01

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- LA Municipalidad de la ciudad de Salta deberá colocar cartelera fija en los lugares de mayor circulación de personas, donde se exhiban los números de contacto y direcciones de asistencia para casos de violencia de género.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.-Gracias, señor Presidente.Hay una compañera concejal que me pidió hacer una modificación, la modificatoriaque quiere hacer es lo que decía el proyecto original. Así es que, si me da unos minutos pasamos al Cuarto Intermedio. ¿Puede ser?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal García. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:00'-
T21js.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 18:15'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Hemos conversado en el Cuarto Intermedio, para incluir como Artículo N° 3 que diga: "la Autoridad de Aplicación, propenderá a que particulares descarguen el material para la cartelera de la página web de la Municipalidad, para que de manera optativa publiciten en vidrieras los números de contactos y direcciones de asistencia sin costo alguno".

El "sin costo alguno" lo aclaro, es para que no vaya a entrar en el cobro de publicidad y propaganda, cuando hay cartelera en las vidrieras se les cobra, por eso es sin costo alguno. Porque el proyecto, en el Artículo 1º habla de los lugares de mayor



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

circulación y quizás en algún barrio la misma Autoridad de Aplicación pueda instar a que particulares en la vidriera lo pongan y entonces podríamos tener una mayor cobertura. Nada, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero celebrar este proyecto presentado por la concejal García. Un proyecto que hemos trabajado en la Comisión de la Mujer de la cual la concejal forma parte, como así también la concejal Pontussi, la concejal Herrera, la nueva incorporación de la concejal Fonseca, todas mujeres; lo recalco porque sería bueno que los hombres también tengan voluntad de participar. Rescato la participación constante del concejal Córdoba que a pesar de no formar parte de la comisión, cuando puede nos acompaña para poder trabajar en cada uno de los proyectos.

Quiero referirme a este proyecto de la concejal García. Un proyecto que ha tenido mucho trabajo en la comisión, porque en una primera instancia la concejal había propuesto que la cartelera se exponga en los comercios, la autora lo trabajó y terminó siendo un dictamen y una ordenanza posible de realización, que es la colocación de cartelera en lugares claves de la ciudad de Salta.

Aunque parezca extraño, los ciudadanos no conocen, a pesar de que se expone por muchos medios de comunicación, las líneas telefónicas nacionales para hacer denuncias, como el 144 que quizá está un poco más instalado; no conocen el teléfono del Concejo Deliberante que son oficinas de asesoramiento; no conocen el teléfono del Polo de las Mujeres.

Este proyecto también lo trabajamos en conjunto con Mariana Reyes, secretaria de Derechos Humanos y terminó siendo este dictamen, trabajado por la autora en un proyecto que nos parece realmente imprescindible, porque hablamos de cartelera fija en lugares claves donde hay una gran circulación y que permite que el ciudadano se le grabe el teléfono y que ante cualquier urgencia, ante cualquier acto de violencia lo pueda registrar en su teléfono y pueda acudir inmediatamente a pedir ayuda.

Quisiera pedir a la concejal Pontussi, dentro de lo que es la incorporación de este articulado que consensuamos en el Cuarto Intermedio, que reemplace la palabra "publicite", por "exponga", porque no es una publicidad. Exponemos las direcciones y los números de teléfono para acudir en caso de violencia de género.

Eso nada más, señor Presidente. Felicitar a la concejal García, es un proyecto que suma, que ayuda y que muestra una preocupación hacia lo que mencionamos todas las sesiones, la preocupación por la violencia de género. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Quiero adelantar mi voto afirmativo a este proyecto. Felicitar a la autora, creo que son estas acciones de visibilización, de prevención y de información las que suman para alcanzar a las víctimas herramientas sobre dónde deben concurrir ante estos distintos hechos de violencia.

Quiero destacar, señor Presidente, la labor que se viene realizando desde la Comisión de la Mujer de este Concejo Deliberante, en este año legislativo, hemos trabajado muchísimo en la temática, se han aprobado muchísimos proyectos, en el entendimiento que estamos atravesando una situación de pandemia y que a raíz del aislamiento, las víctimas y victimarios han tenido que convivir y han aumentado muchísimos los casos de violencia.

Por eso, celebro el trabajo de esta comisión y es importante que en este recinto podamos generar este tipo de acciones para poder aportar nuestro granito de arena para trabajar sobre esta problemática que nos aqueja en nuestra ciudad, en nuestra provincia y en nuestro país. Muchísimas gracias.

T22mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, es para acompañar y manifestar mi posición positiva en relación al proyecto de la concejal Laura García, creo que con esta iniciativa y con el cúmulo de proyectos que este Cuerpo ha debatido durante varios años de gestión institucional y legislativa. Evidentemente, muestra que sigue siendo vanguardia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en el tratamiento de temáticas vinculadas a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

proteger a la mujer, a combatir este flagelo que existe en nuestra sociedad, y que lamentablemente, deteriora tremendamente los derechos de las mujeres, como es la violencia de género.

Creo también, que promover acciones de difusión, sensibilización, concientización, de información como es este proyecto suma mucho, porque la verdad que hay muchísimas mujeres que padecen este terrible flagelo y que no saben, no conocen a quién recurrir a la hora de buscar ayuda para poder salir de ese círculo que cada vez escala más y que es la violencia de género.

Es muy importante que sigamos como Cuerpo comprometidos en el trabajo en pos de lograr una ciudad y una provincia mucho más justa, más equitativas con las mujeres, en la cual realmente busquemos y promovamos la igualdad real en todos los aspectos que es lo que nos va a dar a las mujeres la posibilidad de terminar con toda una estructura social, política, institucional, que lamentablemente no es construida en el corto plazo, sino que hace siglos que viene imperando en nuestra sociedad y que provoca que existan situaciones de violencia de género.

Como bien lo dice, la violencia de género, porqué es violencia de género. Hoy escuchaba cuando venía precisamente hacia el Concejo, una radio en la cual se planteaba que en realidad la violencia por qué tiene que ser violencia de género y no violencia en general, que también es real que las conductas violentas han escalado sensiblemente en nuestra comunidad y en nuestra sociedad en contra de todas las personas, no solamente de las mujeres.

Pero, claramente la violencia por el hecho de ser mujer que afecta tremendamente no solo a la mujer, sino los colectivos LGBTIQ es otro tipo de violencia, es una violencia que va creciendo, que se va empoderando en la comunidad, mientras existen paradigmas de una estructura muy patriarcal, en la cual la mujer se encuentra claramente en desventaja para luchar.

Y, muchas de las mujeres que sufren la violencia de género lamentablemente están en esa desventaja, porque no tienen información, porque están aisladas, porque no tienen independencia económica para poder salir del círculo de la violencia.

Porque quizás no encuentran por ahí en la Justicia ese acompañamiento real para lograr no solamente una condena, sino también desalentar la conducta del violento. Un caso claro es de la docente de inglés salteña que acaba de ser asesinada por femicidio en Tucumán, que tenía 16 denuncias por violencia de género y ahí vemos como una medida perimetral, un botón antipánico, una medida cautelar no es suficiente, es absolutamente insuficiente a la hora de desalentar a una persona que ejerce violencia de género sobre una mujer.

Entonces, me parece muy importante el proyecto de Laura, me parece que es muy valioso, creo que suma muchísimo, en algún momento he sido autora que en las boletas de impuestos de la Municipalidad en la parte posterior se colocarán todos los organismos y toda la información presente en el tema de violencia de género.

Lamentablemente, hoy el impuesto municipal llega a través de la factura de la luz en general o sea que esa ordenanza quedó prácticamente sin uso, pero creo que poner la cartelería me parece que va a ayudar, colaborar muchísimo y va a ser sensiblemente de ayuda a muchas mujeres que sufren este flagelo.

Quiero aprovechar Presidente, es en relación a la temática para invitar a los concejales el próximo jueves, según lo hemos coordinado con usted, vamos a hacer la reunión preparatoria de lo que es la mesa interpodereos contra la violencia de género y por la igualdad real en Salta, en esa reunión se va a invitar a los municipios del área metropolitana, al Poder Judicial. Hemos coordinado con el Presidente que va a estar invitado el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y de Gobierno, también el Ministerio de Seguridad. Creo...

T23mm-mia.-

...Creo que una acción interinstitucional articulada, comprometida en la lucha contra la violencia, es fundamental para avanzar y para que Salta deje de ser noticia a nivel nacional por los casos de femicidio y violencia de género, y lo sea mucho más por el trabajo comprometido, articulado e interinstitucional que desarrollamos para combatir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Así que desde ya, obviamente todos los concejales están invitados, vamos a comenzar a hacer un trabajo muy intenso en la temática, que me parece que es fundamental para nuestra comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por los concejales Pontussi y Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1925/20.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2021,
PARTIDA ESPECÍFICA SOBRE
PRESERVACION ARBOLADO PÚBLICO
(Punto N° 2- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°02

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos ejercicio 2.021, Anexo VII, Plan de Obras Públicas, en el ítem Descripción de Obra: Plazas y Espacios Públicos, una partida presupuestaria específica destinada a desarrollar las siguientes acciones para la recuperación y preservación del arbolado público:

- Censo forestal integral que contemple cantidad, especie, ubicación, estado general y diagnóstico;
- Plantación de diez mil (10.000) especies idóneas para el arbolado urbano;
- Plan de manejo y cuidado fitosanitario;
- Integración del ciclo de vida completo del arbolado público;
- Formación y capacitación del personal;
- Generación de la capacidad institucional para consolidar la estrategia de forestación de mediano plazo, para cubrir el déficit del arbolado en el próximo trienio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, señor Presidente. Poniendo a consideración de los señores concejales, un proyecto de resolución que pide se incorpore en el Presupuesto del año 2021, una partida específica para invertir sobre nuestro arbolado público.

Generalmente me refiero a ello como arbolado urbano, pero nuestra legislación habla del arbolado público.

Si uno tendría que encontrar una fundamentación para este proyecto de resolución, claramente la encuentra en la Ordenanza 15675, que es una Ordenanza muy nueva, sancionada por el anterior Concejo Deliberante en el mes de noviembre y promulgada por el Ejecutivo en el mes de enero.

Fíjese, uno lee esta ordenanza y usa términos que ahora son muy usados, habla de la responsabilidad esencial del municipio en el cuidado del arbolado público.

También, esa ordenanza habla del arbolado como un patrimonio de la comunidad. Son términos que son importantes, que si uno repasa la historia de nuestro arbolado, ha tenido distintos vaivenes en función de las distintas administraciones municipales.

Lo cierto es que, si uno saca un promedio, la verdad que ha sido muy poco y claramente tenemos un déficit en nuestra ciudad.

La Organización Mundial de la Salud siempre habla de un árbol cada tres habitantes. En una ciudad de seiscientos mil habitantes, deberíamos tener como mínimo doscientas mil especie arbóreas en nuestra ciudad.

Aquí empiezan los problemas, porque nunca cumplimos esa obligación de realizar un censo completo. Se hicieron intentos, pero nunca pudimos abarcar toda la ciudad y la calidad de información que requiere un censo de estas características.

La obligación del municipio, que este censo se haga una vez cada cinco años, porque es la forma de manejar el arbolado urbano con indicadores claros e información clara, no solo la cantidad, sino los tipos, las especies que son y el estado fitosanitario de cada uno de los barrios. Por...

T24mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

...Por eso, me parece importante que podamos incluir una partida específica, porque en una política pública que se plasma en una ordenanza si no tiene el correlato en el presupuesto, se transforma en una política muerta.

Si uno mira con detenimiento nuestro arbolado urbano, si uno recorre, se los recomiendo, le pido siempre a mi mujer que ella maneje y voy mirando el arbolado urbano, cada vez que recorremos de punta a punta la ciudad por algún tema y uno ve enormes daños, no digo que todos, pero un porcentaje alto de nuestro arbolado tiene condiciones fitosanitarias deficientes, maltratos realizados por la empresa de distribución de energía eléctrica y otras de servicios, que mutilan muchas veces el resguardo del cableado aéreo.

Uno cuando ve eso advierte que no hay una política y una inversión real de nuestro arbolado, también advierte un abandono en ese control que tiene que realizar la Municipalidad porque controlar una empresa es muy fácil, acordar una tarea de poda, se puede hacer deformación en función de la necesidad del cableado, pero tiene que ser de forma planificada y correctamente, no mutilaciones como a veces los muchachos de Edesa con las motosierras dejan verdaderos huecos en el arbolado.

También, uno puede encontrar fundamentos en este pedido de inclusión en el Presupuesto de una partida específica, en los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU, al cual nuestro país adhirió y nuestro municipio también.

Todos nos tenemos que poner en línea para cumplir esas metas y la meta 2030 que tienen que ver mucho con nuestro ambiente específicamente. Por ejemplo en el objetivo N° 11 que habla de las comunidades, ciudades sostenibles, el objetivo N° 13 que habla sobre las acciones para preservar nuestro clima y en el objetivo N° 15 que habla de la vida de nuestro ecosistema, porque si uno observa y se dedica a disfrutar de nuestro arbolado urbano, va a ver que allí hay un ecosistema que tenemos que ayudar a convivir.

Nosotros tenemos un sistema implantado en medio de un ambiente natural que son nuestras ciudades, nosotros somos los ajenos de ese ambiente natural y tenemos que ayudar a preservar ese ecosistema que aún convive con nosotros y que mayoritariamente está en nuestro arbolado, son muchas las razones por la cual tenemos que ponerle pila, para decirlo claramente y un esfuerzo presupuestario para cuidar nuestro arbolado.

Siempre escucho cada vez que hablo del arbolado: *"bueno, sí, la única ciudad si es sostenible..."*; pero no nos vamos del discurso, digamos. Y si no concretamos con partidas específicas esto va a ser letra muerta, va a ser política muerta.

Me voy a detener aunque sea un par de minutos para refrescar lo importante que es el arbolado para nuestra ciudad. Un buen arbolado puede bajar entre 2 y 8° grados la temperatura en la ciudad, lo que hace mucho más vivible y transitable nuestras calles y veredas. Uno lo puede ver, supongamos si transita la Santiago del Estero, es distinto caminar esa calle que caminar la Entre Ríos, uno lo advierte claramente en la transpiración de uno.

Por supuesto, si tenemos un buen arbolado y baja la temperatura entre 2 y 8°, obviamente requerimos menos de los aires acondicionados, estamos gastando menos energía. En el invierno es a la inversa, también gastamos menos calefacción.

Ya he mencionado la importancia que tiene para la preservación del ecosistema que convivimos en la ciudad, sobre todo con los pájaros, amo a los pájaros, vivo observándolos, sacándoles fotos.

Hay una maravilla en nuestra ciudad y a veces no la advertimos, también son un verdadero filtro para la contaminación ambiental y contribuyen por ese proceso de fotosíntesis a capturar carbono y contribuir a que no tengamos la degradación ambiental de nuestro clima.

Son enormes los beneficios y poquísimo el compromiso. El año pasado hemos dado un salto importante con la gestión anterior en esto de mirar nuestro compromiso no solamente con el ser humano, dos acciones y dos ordenanzas han sido muy importantes en la ciudad, como fue el de avanzar sobre el maltrato animal, sacando a los carreros y cambiándolos por motos, es una mirada, una demanda de la sociedad y una acción muy buena receptada por el Ejecutivo Municipal en ese momento porque la sociedad le puso la mirada a este maltrato animal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

También, hubo una acción muy importante cuando se creó nuestra clínica para mascota, hubo una mirada una demanda de la sociedad, acción muy buena de parte del Ejecutivo en preservar y atender esa demanda de la sociedad con esta clínica que hoy en día se inauguró un nuevo consultorio.

Pero, nos falta esa mirada de la otra parte que convive con nosotros que también tiene vida, que es el arbolado urbano.

Abogo por ese arbolado que nos da enormes beneficios y que nosotros no ponemos la atención ni como sociedad a veces, ni como gobierno de la ciudad.

Por lo tanto, a mí me parece importantísimo que podamos aprobar esta partida específica, que podamos ejecutarla el año que viene, porque políticas públicas sin partidas son políticas muertas. Muchas gracias, señor Presidente.

T25js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Considero muy positivo este proyecto, verdaderamente ha sido trabajado, consensado. Pero, tenemos que destacar aquella ordenanza, que bien lo manifestaba el concejal preopinante, reconocer el gran trabajo que tuvo la concejal mandato cumplido Mariana Reyes.

Las entidades que participaron muchísimas semanas armando esta ordenanza, el propio Jesús Ortega relator de la Comisión de Ambiente y todos los que participaron hicieron un trabajo impecable para sacar esa ordenanza muy bien pensada, bien estudiada y que incluso, como bien decía el autor de este proyecto, ya ha sido promulgada.

Considero positivo hablar de formación, de capacitación, hablar de algo que yo considero muy importante, empezar a generar ese cambio social, cultural en el día a día de los salteños.

Cuando hablábamos y discutíamos en la Comisión de Ambiente hablar del cuidado de los espacios públicos, del arbolado público de las plazas, de los parques, de los pulmones y de la importancia de empezar verdaderamente a hacer ese clic, ese cambio cultural, de querer lo que se tiene, promover estas acciones. Porque, el futuro que es muy próximo y si no hacemos nada y no empezamos a hacer un cambio en nuestro día a día lo vamos a terminar padeciendo.

Siempre decimos que la ciudad crece a lo largo, a lo ancho, a lo alto y esos espacios, ese arbolado público, esas plazas, esos parques cada vez nos van a quedar más lejos, esos pulmones verdes y esto es generar responsabilidad, generar capacitación, formación.

Quiero hacer una moción que quizás se me haya pasado hacerla en la Comisión de Ambiente y por supuesto pido las disculpas correspondientes. Pero, creo que es bueno sumar un granito de arena a este proyecto que considero que es muy positivo y espero así lo podamos llevar adelante cuando se vote el Presupuesto.

Me gustaría agregar si el autor me lo permite un inciso G que sea dentro de este presupuesto: *"realizar campañas de concientización sobre el cuidado del arbolado público"*.

Quiero fundamentar esto, cuando empezaba mi alocución de hablar de generar concientización, un clic, un cambio cultural es esto. Acompañar en este caso la forestación, la capacitación de quienes lo van a hacer con la concientización que todos los salteños hagamos este cambio, ayudar a ese cambio, al cuidado del medio ambiente, del espacio verde, del arbolado público.

Si mal no recuerdo la misma Comisión de Medio Ambiente, si mi memoria no me falla la concejal Benavides había sacado una muy buena resolución de cuidar los árboles. Incluso, me acuerdo le solicitamos que ni siquiera se le podría poner cartelera de ninguna índole. Eso es generar cambio, eso es generar cultura.

Por supuesto, cada cambio cultural tiene que ir acompañado de capacitación, de concientización, de formación. Empezar como siempre lo digo, todo nuevo paso pensando en el futuro, en las nuevas generaciones, en la importancia que esto tiene. Quizás no lo vea mucha gente de muchas y distintas edades y no le den, como se dice en criollo la bolilla importante o lo necesario del cuidado del medio ambiente, considero que el arbolado público es parte de eso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Creo y por eso lo digo, que es muy positivo este proyecto, porque verdaderamente va a tener una partida específica para hacer esto.

Por lo tanto, acompaño y espero que así sea y nos acordemos por supuesto al momento de votar que esto esté dentro del Presupuesto 2021. Nada más, señor Presidente.

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra de concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con este proyecto, y con esa necesidad de hablar de las partidas presupuestarias. El tema del censo forestal viene de larga data, ya en el año 2012 fue la primera vez que se hizo gran ruido con respecto a iniciar el censo forestal y justamente, después hubo en distintos portales, donde se había abordado la temática con convenios con la UNSa para que sean los alumnos de ingeniería agronómica y de biología los que se sumaran a esta tarea.

Como decía viendo las noticias viejas, el mismo decano decía que no había surtido el efecto esperado, porque no hubo una contraprestación por parte de la Municipalidad.

El año pasado, el 12 de agosto sale una noticia, está en la página de la Municipalidad, donde también hablaban de que por fin se iniciaba el censo forestal, que en el primer día se habían relevado 250 forestales, cabe recordar que la carga de datos se realizará en dispositivos móviles mediante la aplicación de Salta Works diseñada especialmente por la Secretaría de Modernización para procesar los datos de este censo.

Después, es como que desaparecen las noticias del censo, no se vuelve hablar y encuentro en un portal con fecha de marzo ya de este año, donde habla no solamente de porcentuales, donde, por ejemplo, el titular dice más de la mitad de los árboles de Salta son especies nativas, otros de los párrafos de esta noticia decían, los datos parciales indican que en plazas y parques el 29,1 son especies nativas, el 20,2 se encuentran en veredas y el 52,6 en platabanda.

También, habla en esta misma notadel estado fitosanitario de las especies, y dice el informe indicó que el 82% de los árboles ubicados en veredas se encuentran sanos, mientras que el 86% de los forestales en parques y plaza se encuentra en buen estado, y en platabanda el 89% es saludable.

¿Por qué hago esta mención, señor Presidente? porque quizás la información está, que no sea pública, que no se haya ordenado.

Por eso es que creo, fundamental hablar de la partida y ponerla, pero le doy un voto de confianza a que en tantos años y después de tanta publicidad que se hizo se haya avanzado en el censo, y quizás esté y seamos nosotros quienes no sabemos que está, porque tampoco el Ejecutivo le dio la publicidad suficiente y ordenó la información del censo, que si no está ordenada y publicada no sirve.

Por eso es que sugería, que en el inciso 1º donde se habla; "*censo forestal integral que contemple cantidad de especie,ubicación, estado general y diagnóstico*" y agregar entre paréntesis, "*si no estuviera hecho*", porque según la información estoy leyendo pareciera que está, pero busqué en los portales, busqué en la página de la Municipalidad, busqué decretos y no encontré nada.

Entonces, me parece que es importante hacer esa salvedad, porque quizás algo se haya avanzado en este tema. Gracias, señor Presidente.

T27mm-mia.-

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYÓ.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer referencia que durante la gestión del gobernador, cuando era intendente del municipio capitalino, se trabajó fuertemente en un centro forestal.

En ese momento estaba a cargo Irene Soler, que era subsecretaria de Desarrollo Ambiental, trabajaba de manera coordinada con la secretario de Ambiente, concejal también mandato cumplido, que ha trabajado mucho en lo que tiene que ver la problemática ambiental, el doctor Gastón Galindez. También, como lo expresaba la concejal preopinante, desde el área de modernización, y a pedido del intendente Sáenz, se le dio una gran importancia al tema medioambiental, creando una aplicación Salta Works, que no sé si actualmente se encuentra en funcionamiento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Sabemos que desde la gestión de Sáenz, fue muy innovadora la incorporación, valga la redundancia, de modernización y aplicaciones para poder trabajar de manera más eficiente.

En un solo día, en agosto de 2019, cercano a la gestión actual, se habían relevado 250 árboles, se trabajó y se hizo un estudio muy pormenorizado, muy importante de lo que estamos tratando hoy, y que tiene que ver principalmente con el censo forestal en la ciudad de Salta.

Seguramente el municipio, actualmente cuenta con esa información, sería bueno saberlo.

Por otra parte, tenemos una Ordenanza, la 7060. Una ordenanza que llevó muchísimo tiempo de trabajo legislativo, que es el Código de Protección de Espacios Verdes, en donde allí, esta ordenanza que consta de 28 artículos y 6 capítulos, en el último capítulo, el 6º se habla de censo forestal, y es una ordenanza muy completa que incluye esto que estamos tratando hoy.

No es poco atinado pedir que todo aquello que consta en la ordenanza se incorpore en el presupuesto, no voy a redundar en lo que dijo el autor del proyecto, de la importancia de tener un censo forestal. Voy a hacer hincapié más que nada en el estado fitosanitario de muchas especies arbóreas en Salta que genera una gran peligrosidad para los vecinos y durante este año, la verdad que no se ha visto un trabajo fuerte al respecto.

También, voy a focalizar en la necesidad de la plantación de árboles en la ciudad de Salta, por lo que todos ya conocemos, que tiene que ver con el medio ambiente y la salud de todos los ciudadanos.

Esta ordenanza, que es el Código de Protección de Espacios Verdes, hace referencia a otra Ordenanza, que es la 4424, que es el Registro de Arbolado Público.

Considero que, en este proyecto tenemos que incorporar la ordenanza, porque en lo que es la partida presupuestaria, realmente no solo tenemos que incorporar, plantación de diez mil plantaciones de especies idóneas, la verdad no soy especialista en la materia, pero no sé si le puedo decir al Ejecutivo que plante diez mil especies.

Sí puedo decir que aplique la ordenanza que está muy bien especificada, se haga un censo cada cinco años, hay que ver cuándo se hizo el último censo, cómo se está trabajando, cuál es el registro existente.

En este proyecto también estamos hablando del plan de manejo del cuidado fitosanitario, lo básico de un código de protección de espacios, que está incluido en la ordenanza. Formación y capacitación del personal.

Me parece, celebro y felicito al autor del proyecto, que trajo este tema al recinto, un tema que es una problemática fundamental que tenemos en Salta, en la cual tenemos que trabajar. Pero, me gustaría, le pido al autor la posibilidad de incorporar en lo que es esta partida presupuestaria el cumplimiento de la Ordenanza 7060.

Si así no lo hiciera voy a hacer la moción o si lo considera el autor por una cuestión de respeto hacia la autoría, pedir un Cuarto Intermedio para poder incorporar. Gracias.

T28mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Me da la oportunidad de terminar de fundamentar porque había olvidado algunos aspectos de la fundamentación del proyecto de resolución.

En primer lugar, quiero decir que no tengo ningún problema de agregar lo sugerido por el concejal Alurralde y tampoco lo sugerido por la concejal Arroyo.

En realidad, este es un proyecto de resolución que busca incorporar una partida, una partida específica y que obviamente, si menciono tema en esa resolución en nada ofende y están alineadas con los que establece nuestro ordenamiento legal.

Por lo tanto, se tiene que cumplir dentro de ese marco que tenemos legislado sin ningún problema.

Con respecto a esto que es polémico si se hizo el censo o no. La verdad que fueron dos intentos fallidos. Mire, guiarse por una noticia que dice que se habían hecho durante un mes 250 árboles.

Les quiero informar a los señores concejales que la estimación, porque no es una certeza, me he preocupado de averiguar es que tenemos en Salta entre cientos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

cincuenta mil y ciento sesenta mil especies arbóreas. ¡Ciento cincuenta mil y ciento sesenta mil especies!

El déficit, obviamente si hacemos el cálculo entre seiscientos mil habitantes, un árbol cada tres habitantes necesitamos doscientos mil.

De ahí surge esta cifra de diez mil como dice el proyecto para cubrir ese déficit en el próximo trigüeño. Tiene un objetivo claro del cumplimiento y de saldar ese déficit que tenemos.

Y, cuando hablo de estimación, me he preocupado de hablar con el último director que hemos tenido, un buen director de Espacio Verde que ha sido el ingeniero Gallo, un especialista en la materia y él me ha dado la información de la cantidad de especies y conozco perfectamente su trabajo y su capacidad.

Sin duda, ha sido uno de los mejores directores de Espacios Verdes, que con certeza aproximada me dijo que hay ciento cincuenta mil árboles en toda la ciudad.

Es un dato aproximado, pero la verdad que decir que se ha hecho el censo cuándo una noticia dice 250 árboles por mes, no es serio digamos. Fueron dos intentos fallidos, esa es la realidad y nunca cumplimos la ordenanza

Por eso, es que pido que se incluya ese censo. No tengo ningún problema tampoco que se agregue, esto lo que acaba de sugerir la concejal Pontussi, "en caso de que no se haya realizado".

Estoy seguro de que no se realizó de la envergadura que tiene que hacer un censo real para tener una información y un plan de manejo, por lejos hemos quedado en esos dos intentos fallidos.

No tengo ningún problema de hacer los agregados que han sugerido los tres concejales. Sigue en el mismo sentido el proyecto de resolución, sigue buscando, agregando soporte y contenido presupuestario a una política pública, que bien lo han dicho está plasmado de nuestro ordenamiento y los objetivos de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Recién me referí a la Ordenanza 7060 porque en la tarea legislativa está muy acostumbrado a trabajar, va mucho con esa normativa. Decir que esa fue derogada por la 15675, que posteriormente se la mejoró y se la trabajó.

De hecho, hablaba con el concejal Alurralde un gran trabajo que hizo la concejal mandato cumplido, la amiga, Mariana Reyes.

Voy a pedir una modificación, todo lo que se menciona aquí está en la ordenanza. Voy a pedir una modificación y la propuesta es la siguiente: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos ejercicio 2021, Anexo VII, Plan de Obras Públicas, en el ítem Descripción de Obra: Plazas y Espacios Públicos, una partida presupuestaria específica destinada a dar cumplimiento a la Ordenanza 15675".

Esa sería la modificación; Artículo 2º, tal cual está. Gracias.

T29js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Para precisar bien la propuesta. No entendí si termina ahí y describe las tareas, o ella propone que no se describan las tareas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Disculpe, quizás no fui específica. A continuación quedaría: "específica destinada a dar cumplimiento a la Ordenanza N°15675" y ahí continuaría: "y a desarrollar las siguientes acciones para la recuperación y preservación del arbolado público".

Por más que ya existe en la ordenanza, lo que abunda no daña, lo dejamos. Además, tengo entendido que el concejal Alurralde quiere incorporar un inciso que me parece muy pertinente y a continuación serían los incisos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Simplemente, como mocioné al principio de mi alocución, que se incorporen el inciso G, con el okay, obviamente, del autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Entonces, queda la modificación solicitada por la concejal Arroyo, la modificación solicitada por el concejal Alurralde que fue leída y la modificación solicitada por la concejal Pontussi, que si están de acuerdo la leo porque



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

quedó media confusa; podría ser, si están de acuerdo: "censo forestal integral si no existiera, que contemple cantidad, especie, ubicación" y todo lo que continúa el inciso. ¿Están de acuerdo?

Se va a votar el Punto N°2 del Orden del Día, tanto en general como en particular con las modificaciones solicitadas por los concejales Arroyo, Alurralde y Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1922/20.-

**NO SE HACE LUGAR AL EXPTE, SOBRE
DESINFECCIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
(Punto N° 3- Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al proyecto de resolución presentado mediante expediente C° N° 135-1922/2020, referente a solicitar a las entidades bancarias realicen la desinfección de cajeros automáticos, en razón de encontrarse vigente la Resolución CD N° 039/2020.

ARTICULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1922/2020 al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir que vuelva el expediente a comisión para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1562/20.-

**SE DE CUMPLIMIENTO A LA
ORDENANZA N° 15.709/20
(Punto N° 4- Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO, la necesidad de brindar respuesta a los cuantiosos reclamos de vecinos, afectados por el incumplimiento del horario de atención al público en los comercios de la capital salteña, y

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de la lucha contra la pandemia por Covid-19 y, ante el crecimiento sostenido de la curva de contagios resulta necesario preservar la salud de la población.

QUE, el horario habitual de funcionamiento de los comercios en la ciudad de Salta, provoca que los trabajadores deban viajar cuatro veces al día en el transporte público de pasajeros, incrementando la peligrosidad ante la inminente circulación comunitaria del virus.

QUE, se ha constatado que la concurrencia a establecimientos comerciales precisa que se incremente el control y limitación para su adecuado funcionamiento en términos sanitarios, en aras de garantizar su continuidad.

QUE, el DNU N° 408/20 en su artículo 3º dispone que las actividades y servicios exentos quedan autorizados para funcionar, sujetos a la implementación y observancia de los protocolos que cada jurisdicción establezca, en cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad de las autoridades nacionales y locales.

QUE, la Ordenanza N° 15709, promulgada por el Ejecutivo Municipal, dispone en su artículo 1º: HABILITAR como franja horaria de 9:00 a 19:00 horas para la apertura y cierre de locales comerciales en el ejido Municipal de la ciudad de Salta. En la franja horaria establecida, la atención comercial se realizará en horario corrido, de lunes a sábados inclusive.

QUE, además, dicha ordenanza establece que el Departamento Ejecutivo Municipal será quien deba articular las medidas necesarias ante el Comité Operativo de Emergencias (COE) y los organismos con incumbencia en la presente, para su aplicación efectiva, cumplimiento y el estricto control.

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE**

Artículo 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la aplicación efectiva, cumplimiento y estricto control de lo establecido en la Ordenanza N° 15709/20, promulgada el pasado 19 de Junio.

ARTICULO 2º.- DE FORMA. -

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra de concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir que vuelva a Comisión, ya que la ordenanza venció. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Correa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

EXPTE. Nº 135-1332/20.- COMISION ESPECIAL PARA TRATAR "CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA CIUDAD DE SALTA" (Punto Nº 5- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR una Comisión Especial para tratar el proyecto de creación del "Código de Convivencia de la ciudad de Salta".

ARTÍCULO 2º.- LA función de esta Comisión Especial será dirigir el proceso de discusión, participación y elaboración del proyecto del "Código de Convivencia Ciudadana".

ARTÍCULO 3º.- LA Comisión Especial estará integrada por cinco (5) concejales, será presidida por un Concejal y su funcionamiento se regirá de acuerdo al Reglamento Interno. Esta comisión será la responsable de emitir el dictamen para el tratamiento final del proyecto del código.

ARTÍCULO 4º.- SE invitará a dos (2) miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, que deberán ser designados por la Intendente Municipal, para que participen en todo el proceso de discusión, participación y elaboración del Código de Convivencia de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 5º.- LA Comisión realizará el tratamiento en las siguientes Etapas:

- Etapa de discusión con participación vecinal e institucional.
- Etapa evolutiva y de redacción final del proyecto.
- Etapa de presentación, abierto a la opinión pública para recibir observaciones.
- Etapa de redacción final y elaboración del dictamen/es de la Comisión Especial.
- Etapa final, tratamiento en el Cuerpo Deliberativo.

ARTÍCULO 6º.- ADOPTAR el "Código BASE de Convivencia" como instructivo y fuente directa para la discusión, participación y elaboración del "Código de Convivencia de la ciudad de Salta", ANEXO 1 a lo plasmado en el Expte. C°N°135-1333/20.-

ARTÍCULO 7º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Por un error en el Orden del Día dice *sin dictamen*, en realidad tiene dos dictámenes adhiriendo al proyecto original con algunas modificaciones, tiene el dictamen positivo de la Comisión de Medio Ambiente y de la Comisión de Derechos Humanos.

Le voy a pedir al secretario Legislativo que dé lectura al dictamen de Derechos Humanos, que es el segundo dictamen que fue la evolución final del Proyecto de Resolución en función de lo que había dictaminado la Comisión de Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.-

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR una Comisión Especial para tratar el proyecto de creación del "Código de Convivencia de la ciudad de Salta".

ARTÍCULO 2º.- LA función de esta Comisión Especial será dirigir el proceso de discusión, participación y elaboración del proyecto del "Código de Convivencia Ciudadana".

ARTÍCULO 3º.- LA Comisión Especial estará integrada por cinco (5) concejales, será presidida por un Concejal y su funcionamiento se regirá de acuerdo al Reglamento Interno. Esta comisión será la responsable de emitir el dictamen para el tratamiento final del proyecto del código.

ARTÍCULO 4º.- SE invitará a dos (2) miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, que deberán ser designados por la Intendente Municipal, para que participen en todo el proceso de discusión, participación y elaboración del Código de Convivencia de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 5º.- LA Comisión realizará el tratamiento en las siguientes Etapas:

- Etapa de discusión con participación vecinal e institucional.
- Etapa evolutiva y de redacción final del proyecto.
- Etapa de presentación, abierto a la opinión pública para recibir observaciones.
- Etapa de redacción final y elaboración del dictamen/es de la Comisión Especial.
- Etapa final, tratamiento en el Cuerpo Deliberativo.

ARTÍCULO 6º.- ADOPTAR el "Código BASE de Convivencia" como instructivo y fuente directa para la discusión, participación y elaboración del "Código de Convivencia de la ciudad de Salta", ANEXO 1 a lo plasmado en el Expte. C°N°135-1333/20.-

ARTÍCULO 7º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T30mn.-

SR. PRESIDENTE(Madile).-Tiene la palabra concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Realmente, cuando uno habla de un Código de Convivencia Ciudadana uno siempre mira las otras ciudades de nuestro país, mira las ciudades grandes, Córdoba y Rosario lo tienen, la ciudad de Mendoza, la ciudad de Buenos Aires y la ciudad de La Plata lo tienen, es como que llega un momento en que la ciudad en función de su envergadura requiere un código de convivencia para establecer esas reglas de convivencia dentro del espacio público principalmente.

Miré, estudiando los antecedentes también advertí que, por ejemplo, la provincia de Chubut tiene un código de convivencia ciudadana a nivel provincial de una envergadura de provincia mucho más chica, pero que dictó su código.

¿Qué tenemos nosotros como ciudad? Nosotros como ciudad tenemos varias ordenanzas que regulan conductas dentro del espacio público, siempre pongo como ejemplo, la famosa ordenanza de los perros potencialmente peligrosos, una ordenanza vieja del año 2003 y como ella tenemos una gran cantidad de ordenanzas sueltas que no están dentro de un código y que sin duda, no abarcan toda la problemática y la conducta que tenemos dentro de nuestro espacio público.

También, tenemos la aplicación de una ley provincial el Código de Contravenciones, la ley provincial 7735, saltó a la luz tuvo una fama efímera en este año, producto del primer Decreto de Necesidad y Urgencia, donde de alguna manera nos dimos cuenta de que hace mucho tiempo desde que se promulgó esta ley desde el año 2001.

El jefe de Policía tenía ese doble rol de juez y parte, porque la provincia nunca había creado los Juzgados Contravencionales que establecía la ley, esto ya ha sido corregido por la Legislatura Provincial, y en la ciudad de Salta tenemos ya un Juzgado Contravencional, no está operativo aún, pero sí está creado.

Pero, eso no nos resuelve el problema, porque seguimos teniendo conductas dentro de nuestra convivencia que no están contempladas en ese Código Contravencional y creo que llega el momento donde una ciudad adulta ya tiene que tomar por sí mismo la regulación de estos aspectos de convivencia, muchas de las conductas que son contravenciones tipificadas en esa ley son parte de nuestras ordenanzas, desde tirar papeles en la vía pública, está en el Código de Contravención y está en nuestra ordenanza.

Por eso, creo que es importante que como Cuerpo y siempre lo he alentado, trabajemos en estos proyectos que de alguna manera dan un salto de calidad en nuestra legislación.

Lo que propongo en este proyecto es, justamente crear una comisión, la verdad que lo había presentado al inicio de la pandemia, luego esta pandemia de alguna manera puso una vez más como siempre lo han resaltado muchos concejales en distintos aspectos, que esa conducta individual hace bien a una conducta colectiva o le hace bien a una ciudad en función de una conducta individual, esa responsabilidad que tenemos que ejercer como ciudadanos.

Por eso creo, que si bien la pandemia y el aislamiento retrasaron el tratamiento de este proyecto de resolución, de alguna manera lo potencia en la necesidad.

A mí me parece muy importante que podamos hacerlo, y bueno, como buen ingeniero siempre me pongo un plazo, un cronograma, etapas. Creo que cualquier norma de este tipo si no está enraizada, tratada y hecha asimismo por la sociedad no tiene destino.

Por eso, tiene que ser como primera condición en un amplio proceso participativo, y tiene que ser de alguna manera llevada adelante por concejales que le apasione esa convivencia en el espacio público. Recién...

T31mm-mia.-

...Recién se había conformado una comisión, que la vamos a tratar seguramente, me había propuesto inicialmente, porque realmente me gusta eso de trabajar en los conflictos que se dan permanentemente en el espacio público. Me pidieron ser reemplazado por un concejal que tiene esa pasión también, no tengo ningún problema que ese lugar lo ocupe el concejal José García, pero creo que es eso, esa pasión por involucrarse en esos conflictos que permanentemente tenemos en nuestra ciudad en los espacios públicos.

Mire, si uno recorre y mira la ciudad, está llena, la ocupación del espacio público es permanente y una ausencia total del Estado Municipal en ese control. Desde



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

ocupaciones, como han ocurrido, en espacios verdes para buscar un lote, a ocupaciones y construcciones en el espacio público para una actividad comercial.

La avenida Romero es quizás uno de los casos emblemáticos de ese desorden que tenemos en la ciudad, donde cada vez es más grande el centro comercial, sin que podamos cuestionar la incapacidad de resolver una situación tan particular.

Creo que esto es bueno para la ciudad, que podamos avanzar en esta discusión. Lo que propongo es, obviamente, un trabajo que se va a hacer el año que viene. Si aprobáramos esta resolución, a lo sumo este año, podríamos conformar la comisión y aprobar un plan de trabajo.

Porque esto, obviamente que hay que planificarlo bien, esa participación y ese cronograma de tiempo. Creo que podríamos avanzar hasta ese punto nada más y el trabajo desarrollarlo el año que viene.

A mí me apasiona la convivencia en el espacio público y que podamos trabajarla. Que podamos maduramente dictarnos, y digo dictarnos, no solo los concejales sino el Ejecutivo Municipal y los vecinos, dictarnos entre todos un código que nos permita vivir con una convivencia mucho mejor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente es loable el proyecto presentado por el concejal José Gauffín.

Evidentemente, su espíritu lo comparto plenamente. Creo que la ciudad necesita un código de convivencia que permita organizar, ordenar, la forma de relacionarse, fundamentalmente, de los vecinos, tanto en el espacio público como en el ámbito social.

Sin embargo, la objeción que me queda en este momento, y lo planteo, porque creo que estamos en un momento muy complejo, es precisamente con la que ha concluido el concejal Gauffín su alocución.

Entonces, creo que sería un error legislativo, tratar o comenzar a trabajar en el código de convivencia urbana de la ciudad de Salta en un momento de pandemia, como el que tenemos, en el cual, la normalidad, las relaciones en lo que es la vida cotidiana de los vecinos en la vía pública y demás, es totalmente atípica y anormal, precisamente por la situación de pandemia.

Por eso, más allá que no pondré objeción, si es que la aprobamos, pero me parece que en un momento tan complejo como este, en el cual ni siquiera podemos hacer uso habitual de plazas, parques y un montón de cosas, que por ahí se avanza en que se puedan utilizar, muchas veces hay que retroceder como consecuencia de la enfermedad que nos está afectando, y así en un montón de situaciones que hacen a la vida cotidiana, reuniones sociales, familiares.

Acabamos de aprobar la semana pasada, que todos los comercios gastronómicos puedan utilizar las veredas, los parques, hasta las dársenas de estacionamiento, para precisamente tratar de evitar contagios, y permitir que los comerciantes puedan ejercer su trabajo.

No tengo certeza hoy de cómo vamos a avanzar en esta nueva normalidad, y si eso realmente va a modificar en forma permanente o por un tiempo corto o mediano esta habitualidad, cotidianeidad, normalidad en la vía pública, como la conocemos todos los que hemos disfrutado de esta ciudad durante muchos años y que hoy vemos muy limitadas las posibilidades como consecuencia de la pandemia.

Comparto esto que acaba de decir el concejal Gauffín, este código de convivencia necesita tener un amplio proceso de participación ciudadana, creo que para construirlo sería necesario que tuvieran voz, espacios vecinales, organizaciones sociales, centros vecinales y demás, cosa que hoy por hoy es muy difícil lograr, habida cuenta que la única manera de hacerlo podría ser la virtualidad. Pero...

T32mc.-

...Pero, no todo el mundo tiene buena conexión, no todo el mundo tiene los instrumentos para poder trabajar y creo que limita la virtualidad, la posibilidad de ese debate amplio que necesita la ciudad para trabajar en este código de convivencia urbana.

Por eso, me parece que el año que viene es una posibilidad, ojalá que para el año ya estemos en una situación superadora en el marco de esta pandemia y que allí pueda darse este debate.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Como digo, no estoy de ninguna manera en contra de este proyecto, me parece un muy buen proyecto para ejecutar más adelante, el año que viene, no hoy. Porque, hoy no estamos en una situación normal y quizás las decisiones que pudiéramos tomar en relación con la convivencia urbana estarían vinculadas a la situación real que nos afecta como ciudadanos, entonces me parece que hay que esperar un poco con este tema.

Este era el motivo por el cual la Comisión de Legislación General no le dio el lunes dictamen a este proyecto y habíamos pedido precisamente la presencia del autor de la comisión para analizar estos temas. Lo votemos y obviamente, lo vamos a acompañar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Era también para manifestar el acompañamiento al proyecto presentado por el compañero Gauffín, que realmente agradezco que haya solicitado a la Comisión de Derechos Humanos que lo trate.

Me parece un proyecto superador y necesario para la ciudad de Salta. También, comparto las palabras de la compañera Fonseca en el sentido que si bien ahora no es el momento y el año que viene seguramente vamos a poder realizar este trabajo, que como bien decía el concejal Gauffín va a requerir de toda la fuerza de voluntad de quienes estén abocado a este tema.

Es superador, como vuelvo a decir por la participación vecinal e institucional que se le ha dado, así para que escuchemos a todas las partes y podamos tener realmente un Código de Convivencia Ciudadana.

Así que, acompañar al concejal Gauffín, nada más.

***.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en el entendiendo que este proyecto tenía pase a tres comisiones, de las cuales dos dictaminaron y la Comisión de Legislación no.

Voy a mocionar poner el Cuerpo en comisión para poder darle un dictamen en este sentido y luego, voy a pedir la palabra para proponer una modificación también.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Señor Presidente, quiero aclarar que es un proyecto de resolución, por lo tanto, no requiere un tratamiento expreso de la Comisión de Legislación, teniendo ya dos dictámenes de distintas comisiones no hace falta un segundo tratamiento en Legislación General.

Pedir disculpas si es que me han invitado y no fui...

-Manifestación de una concejal-

...pensé que me habían invitado, y no había recibido la invitación.

Soy consciente de las limitaciones que nos generan el aislamiento y la pandemia. Pero, siempre lo he expresado aquí que eso no nos tiene que detener en nuestro trabajo. Siempre he sido proclive a que tenemos que hacer todos los esfuerzos.

Si postergáramos el tratamiento de esta resolución para el mes de marzo, arrancaríamos recién en el mes de marzo y perdemos prácticamente un mes precioso para avanzar en este proceso participativo.

Si la pandemia nos detiene se lo debemos a la pandemia, pero no es nuestra limitación. Es muy fácil ya lo sabemos perfectamente, si creamos la comisión, si la integramos, la planificamos ordenadamente el trabajo el año que viene, hemos dado un enorme paso para que este Concejo Deliberante concrete ese código de convivencia.

Eso es lo que a mí me apura, siempre lo he dicho, este Concejo está concretando muchas cosas importantes, el Código sería una de ellas; y si perdemos tiempo precioso el año que viene, porque no sabemos, bueno nos preparemos y si la pandemia nos detiene, que nos detenga ella. Gracias, señor Presidente.

T33js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sí requiere que pase por Legislación, porque fue aprobado por el Cuerpo; cuando se aprueba la Nómina ahí se establece por dónde va cada proyecto y este proyecto lo destacaba de que tenía que pasar por Legislación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Por eso, se pone en base a la moción de la concejal Paula Benavides de poner el Cuerpo en Comisión para que se le dé el dictamen de Legislación adheriendo al dictamen que fue leído por Secretaría Legislativa, se aprueba y se pasa a la votación en general. Artículo N° 110 de la Carta Municipal, agregamos. Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para acompañar el proyecto de resolución, me parece que es una iniciativa realmente superadora. Creo que quienes amamos la ciudad y la transitamos constantemente caminando, en bicicleta, en auto o como sea, podemos observar esas reglas de convivencia que a veces se aplican, a veces no. Creo que en el marco de la pandemia, no me parecería muy loco el hecho de que sí se comience a conversar desde ahora, porque nos olvidamos que este virus y la existencia de esta enfermedad, que vino para quedarse, nos va a obligar a convivir con el virus entre nosotros.

Entonces, creo que hay un montón de reglas en el marco de esta pandemia, en el marco de esta emergencia sanitaria que marca nuevas conductas de convivencia en el ciudadano y nuevas responsabilidades que tenemos que asumir.

Creo que esto vino para quedarse, ojalá no nos toque afrontar otro tipo de pandemia de aquí en adelante. Me parece que asumir compromisos desde esta instancia, inclusive nos va predisponer para poder hacerle frente a situaciones parecidas; está faltando mucho el hecho de la empatía en el ciudadano con respecto a cómo nos comportamos frente a la pandemia.

Simplemente, manifestar desde nuestro bloque el apoyo a la resolución para que se forme esta comisión y lo más pronto posible se empiecen a volcar las ideas superadoras que cada uno de los concejales que conformen la misma, puedan aportar. Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a remarcar lo que usted explicó, siendo que este proyecto fue remitido a las comisiones, pero se le pidió Preferencia por eso y lo tenemos en nuestros pupitres. Cuando nosotros aprobamos el Orden del Día, aprobamos a qué comisiones van...

SR. PRESIDENTE (Madile).- La Nómina...

SRA. ARROYO.- La Nómina, disculpe, y aprobamos que también tenga dictamen de la Comisión de Legislación. Por eso, es correcto lo que planteaba la concejal Benavides.

Pero, también quería hacer referencia al Artículo 44º que habla de las comisiones y de las generalidades y habla de las comisiones especiales; permítame leer.

-Asentimiento-

"El Concejo Deliberante tendrá 16 Comisiones permanentes y podrá en caso de considerarlo conveniente, por simple mayoría de votos, constituir comisiones especiales que se abocarán durante el tiempo que fuese necesario al tratamiento o investigación del asunto particular que las hubiesen generado tras la cual se disolverán, salvo por resolución del Cuerpo que disponga lo contrario".

Y a posterior se habla de la concurrencia, de la constitución de las comisiones, de las citaciones, del funcionamiento y todo lo que sabemos, porque lo aplicamos diariamente en nuestra tarea legislativa.

¿Por qué hago lectura de esto? porque aquí en esta resolución, la verdad que acompaño la preocupación del concejal de trabajar en un código de convivencia, siempre este tipo de trabajos que son muy arduos y que llevan realmente mucho tiempo de investigación y de trabajo, a posterior se ven los frutos como herramientas para aplicar normativas para nuestra ciudad.

Pero me refería a esto, porque en el Artículo 3º dice: *"la Comisión estará integrada por cinco concejales"*. Todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de Comisiones lo establece ya nuestro Reglamento y aquí en el Artículo 4º dice: *"se invitará a dos miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, que deberán ser designados por el Intendente Municipal"*. Nosotros no le podemos decir a la Municipalidad que el intendente designe, no podemos mandar a través de una resolución a como designan o no designan un miembro municipal. Además...

T34mn.-

...Además en todo caso, si estamos constituyendo una comisión que los miembros de la comisión decidan si se convocan a funcionarios municipales, a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

representantes de las instituciones, eso creo que es una labor que la tienen que decidir los miembros que integran esa comisión, porque en este caso es como que ya de antemano lo estamos decidiendo.

Así que, a mi gustaría en este caso hacer una modificación, la voy a plantear cuando terminen de tomar la palabra el resto de los concejales.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a poner primero el Cuerpo en comisión y ahí lo planteamos en ese caso.

Se va a votar la moción solicitada por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para proponer una modificación en el Artículo 3º donde dice; *"esta comisión será la responsable"*, eliminar desde el punto suspensivo, creo que es sobreabundante y se presta a una confusión de que una vez terminado el trabajo y dictaminado sobre el proyecto, esto va a pasar directamente al recinto, cuando hay un trabajo legislativo que debe hacerse, lo establece nuestro Reglamento Interno que debe pasar este proyecto por la Comisión de Legislación.

Así que, en el entendimiento que está establecido en el Artículo 2º cuál es la función de esta comisión, proponer la eliminación desde donde está el punto suspensivo en el Artículo 3º. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Creo que ninguno vemos los puntos suspensivos, concejal.

SRA. BENAVIDES. - Desde el punto seguido, perdón.

SR. PRESIDENTE(Madile). - *A partir de esta comisión será la responsable...* Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

La modificación que propongo sería en el Artículo 3º que quedaría redactado de la siguiente manera; *"la comisión especial estará integrada por cinco concejales, será presidida por un concejal y su funcionamiento se regirá de acuerdo con el Reglamento Interno"*, hasta ahí quedó la concejal Benavides.

Le agregaría; *"la comisión especial estará integrada por dos miembros del Departamento Ejecutivo Municipal y cinco concejales"*, y a continuación lo que dice el Artículo 3º. Después, el Artículo 4º pasaría a ser el Artículo 5º, o sea eliminamos el artículo.

***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE(Madile).- Perdón, concejal propongo que pasemos a un Cuarto Intermedio así lo podemos solucionar. Se va a votar la moción de un Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:23'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN MOCION

-A las horas 19:36'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para proponer adherir al dictamen realizado por la Comisión de Derechos Humanos y sobre este dictamen realizar las siguientes modificaciones; el Artículo 3º lo que había propuesto eliminar desde el punto seguido, y en el Artículo 4º eliminarlo directamente, y quedaría el 5º como 4º, y el 6º como 5º, el 7º como 6º. Eso es todo, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADA** la moción.-

....

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE(Madile).-Se retira el Cuerpo en Comisión y se pone a consideración del Cuerpo el Punto N°5. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0085/20.-
ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.539
CUPO FEMENINO EN FESTIVALES
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.539 que regula el cupo femenino y el acceso de las mujeres artistas a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO. La presente ordenanza tiene por objeto regular el cupo femenino en el acceso de las artistas mujeres a los eventos culturales de las distintas disciplinas artísticas que se desarrollen dentro del ejido urbano de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- CUPO FEMENINO. Los eventos culturales organizados de forma pública o privada que impliquen lucro comercial o no, y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres (3) artistas y/o agrupaciones artísticas en una o más jornadas y/o ciclos, y/o programaciones anuales, deben contar en su grilla con la presencia de al menos un 30% (treinta por ciento) de artistas mujeres de acuerdo a lo que establezca la correspondiente reglamentación, según el número de participantes.

ARTÍCULO 4º.- ALCANCES. El cupo femenino se encuentra cumplido cuando se componga por artistas solistas y/o agrupación artística compuesta por integrantes femeninas y/o agrupaciones musicales mixtas entendiéndose por éstas a aquellas donde la presencia femenina implique un mínimo del treinta por ciento (30%) sobre el total de sus integrantes.

ARTÍCULO 5º.- SUJETOS OBLIGADOS. A los efectos de la presente ordenanza, se consideran sujetos obligados al cumplimiento del cupo referido a aquellos que cumplan la función de productor/a y/o curador/a y/o organizador/a y/o responsable comercial del evento, quienes deberán acreditar fehacientemente ante la autoridad de aplicación el cumplimiento del cupo establecido mediante la presentación de la grilla de espectáculo programado, al momento de solicitar la autorización para su realización. Si las responsabilidades están repartidas entre diferentes personas humanas o jurídicas la obligación impuesta por la presente norma los alcanza de manera solidaria a todos.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Cultura o el organismo que lo reemplace a futuro.

ARTÍCULO 7º.- FUNCIONES. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- Ejercer las facultades de control previo a la realización de los eventos y su posterior inspección a los fines de garantizar los derechos conferidos por la presente ordenanza;
- Elaborar la reglamentación necesaria para el cumplimiento de la presente ordenanza;
- Imponer las sanciones y recaudar las multas en virtud del incumplimiento de las prescripciones previstas en la presente ordenanza;
- Realizar un seguimiento y elaborar un informe anual sobre la participación femenina en eventos culturales que se deberá publicar en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;
- Promover a través de los medios de comunicación el conocimiento de los derechos establecidos por la presente ordenanza.
- Fomentar la participación de las comunicadoras culturales, productoras, gestoras y trabajadoras de la cultura de los diferentes rubros técnicos ligados al trabajo artístico como son las iluminadoras, sonidistas, montajistas, maquilladoras, vestuaristas, camarógrafas, entre otras.

ARTÍCULO 8º.- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento de lo establecido los sujetos obligados comprendidos en el artículo 4º deberán pagar una multa por un valor equivalente hasta el cinco por ciento (5 %) de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado dicho evento cultural. Lo recaudado debe tener como destino el fomento y la promoción de proyectos culturales locales emergentes.

Cláusula transitoria: Mientras dure la emergencia sanitaria, dictada por los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N°s 260/20, 297/20 y complementarios, Decreto de Necesidad y Urgencia de la provincia de Salta N° 250/20 y complementarios; los eventos culturales de las distintas disciplinas artísticas que se desarrollen dentro del ejido de la ciudad de Salta, a través de plataformas virtuales, deberán dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.539.

ARTÍCULO 9º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T35mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que fue presentado, allá por enero de este año, del 2020.

En esos días, se estaban realizando los festivales de verano, en los diferentes escenarios de la República Argentina.

Y ¿cómo surge este proyecto? Observamos que en la grilla de artistas, de cantores, no figuraban mujeres.

Doy un ejemplo, nuestro gran Festival La Serenata a Cafayate, había una sola mujer, que el público la hizo volver para que cante, porque ya subía un gran artista, entonces querían que se baje rápido, pero el público la volvió a subir.

Quiero mandar un gran abrazo de canto a todas las mujeres cantoras que están siguiendo esta transmisión y que tomaron mucho interés en este proyecto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Debo decir también, que ya hay una ley nacional, la Ley 27539, que regula el cupo femenino y el acceso de las mujeres artistas a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria nacional.

Mire, señor Presidente y señores concejales, había pedido preferencia de este proyecto. Luego me puse a pensar y dije; estamos en el siglo XXI, tenemos que seguir presentando proyectos, en este caso de ordenanza. En la Legislatura hay un proyecto de ley para que se cumpla un cupo, para que las mujeres subamos a los escenarios.

¿Es justo?, me preguntaba; no, ¡no lo es! Pero también sabe, señor Presidente qué me trajo a la memoria, cuando nosotras, para sentarnos en estas bancas tuvimos que tener una ley.

Y como empezó esa ley, 30%, como estamos comenzando ahora. Miren lo que son las cosas, ahora somos el 50%, pero necesitamos una ley.

Soy una convencida, que el Estado tiene que estar presente para hacer cumplir la famosa paridad de género.

Es muy fácil enunciar, tiene que haber paridad de género, en la política ya la hay, ahora estoy pidiendo para las músicas, las cantoras. El Estado tiene que estar presente, y tiene que hacer cumplir.

La ley nacional, con muy buen criterio, prevé, mire lo que son las cosas, señor Presidente, para dar un ejemplo; qué dice la ley nacional "*de 10 artistas en el escenario, 2 mujeres*". Bueno, estamos sacando una ordenanza.

Y también, ustedes me conocen, digo las cosas como son. En verano, en el municipio de Salta, hubo un festival que se hizo en el Anfiteatro del parque San Martín, hubo paridad de género. El Estado, en este caso, sin haber estado aún esta ordenanza, lo cumplió.

Por eso me decían, y disculpen la expresión; -bueno, pero hay mujeres que no cortan boletos, no va a ir la gente a los festivales-. Y no es así. Jujuy...

T36mc.-

...Jujuy ya tiene la ley provincial, y puedo decir que este proyecto, repito, lo presenté en enero cuando estábamos en receso, estaba trabajando con este proyecto, también lo tiene el municipio de Humahuaca, estuve presente en un festival, en Maimará lo tienen y no lo otro que me decían la parte privada no van a estar de acuerdo, están todos de acuerdo.

¿Sabe porqué, señor Presidente? Porque esto da también a que las mujeres nos preparemos y podamos cortar boletos en los festivales.

Con total convencimiento, ayer, pensaba no puede ser que lo tengamos que hacer por ordenanza, la provincia por ley, la nación ya lo tiene, pero realmente es necesario.

Es necesario este proyecto, lo hemos hablado con un grupo de músicas con las que he consultado, ellas son la mesa de mujeres músicas de Salta, el INAMU hace dos semanas hizo un censo de muchísimas mujeres músicas, que hoy por la ley nacional ya están en los escenarios.

Así que, señor Presidente, voy a solicitar a mis pares que acompañen este proyecto y además voy a decir otra cosa, este Concejo Deliberante y me atrevo a decir que fue el primer Órgano legislativo que tuvo mayoría de mujeres y fue en la gestión pasada, éramos 11 mujeres y 10 varones, funcionamos perfectamente.

Recién nada más se trató un proyecto de una concejal de gran importancia, del arbolado público. Qué puedo decir con la cantidad de proyectos que salieron.

Espero, pero si se está haciendo en los festivales, que las mujeres tengamos nuestra oportunidad en los festivales, en los eventos culturales.

Es un derecho, costó y cuesta, por eso es que lo estamos sacando por norma porque sería normal que dentro de una grilla de grandes cantores estén también las grandes cantoras que existen en nuestro país y ahora estamos hablando dentro de este municipio.

Así que, voy a pedir el acompañamiento de este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para apoyar el proyecto de ordenanza de la concejal. Y decir cuando la escuchaba que se refería que en el Cuerpo deliberativo de la etapa anterior éramos mayoría mujeres, no significa porque haya igualdad política.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Porque tal cual como decía la concejal, las mujeres tuvimos que acudir al cupo para tener lugar, no el que nos corresponde; tener lugar en la política y en las listas.

Porque hecha la ley hecha la trampa, independientemente que hoy tenemos el cupo para que las mujeres estemos de manera alternada con los hombres, quienes encabezan las listas en la mayoría de los porcentajes son hombres.

Así que, seguimos perdiendo, señor Presidente, porque lamentablemente las decisiones en políticas la siguen tomando los hombres y sigue habiendo y me gusta, porque todas las concejalas me miran con una expresión de desahogo, porque sienten lo que estoy diciendo, donde mujeres valiosísimas, dirigentes, militantes comprometida con la sociedad. Pero, al momento de decidir siempre se elige al hombre encabezando una lista y la mujer va segunda. Y hoy lo vemos en el Senado y vemos la conformación de las distintas Cámaras. Estamos en esa lucha, la vamos a seguir dando compañeras. Apoyar...

T37js.-

...Apoyar este proyecto que tiene que ver con el cupo, porque gracias a eso hemos logrado mucho, lamentablemente tuvimos que acudir al cupo. Y la Ley Nacional, a la cual hacía referencia la concejal presidenta de la Comisión de Cultura, la N° 27539 habla de algo que no es imposible de cumplir, estamos pidiendo lo mínimo, de tres artistas hombres, una mujer; de cuatro y una; de cinco, dos; de seis, dos; a partir de diez que se cumpla un cupo del 30%.

Es una ordenanza que además es muy específica, que está muy completa con respecto a los deberes que tienen los sujetos que realizan actividad cultural.

En una primera instancia, habíamos planteado de adaptar esta ordenanza solamente para los festivales municipales. Agradezco a la concejal, porque defendió este proyecto con mucho fundamento a partir de un trabajo legislativo en la Comisión de Cultura importante y también nos hizo conocer la realidad por la cual atraviesan las artistas salteñas.

No estamos hablando solamente de artistas solistas, estamos hablando también de agrupaciones musicales. No estamos diciendo, si hay tres solistas hombres, una tiene que ser mujer; simplemente estamos pidiendo poder trabajar, que las mujeres puedan trabajar arriba de los escenarios y que no se les quite la fuente laboral a tantas artistas salteñas, porque sí hay decisiones en donde en estos ámbitos, en todos los ámbitos, las mujeres siempre quedan en un segundo plano.

Así que desde ya, mi acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Me parece maravilloso, porque cuando este proyecto de ordenanza fue presentado, casi, casi coincidía con el tratamiento que se hacía a nivel nacional.

Es verdad lo que dice la concejal autora del proyecto, estaría recontrabueno no tener que estar hablando de cupos; pero el tiempo pasa, la historia transcurre y es necesario para poder empezar a valorar las capacidades. Es hora de empezar a mirar a las artistas, vamos a decir de Salta, porque estamos representando al ejido municipal, a las artistas por su talento, por su condiciones, por lo que pueden dar en el escenario o en cualquier ámbito de la cultura.

Cabe aclarar que esta ordenanza no solamente habla de cantantes, sino de cualquier mujer que se exprese en el ámbito cultural, que sea su trabajo, que sea su profesión.

Me parece que la ordenanza viene a acompañar con fuerza el hecho de que esto comience a ponerse en práctica. Pero, creo que también hay que bajar obligadamente una mirada de compromiso, por un lado los eventos que sean organizados por la Municipalidad, por la Secretaría de Cultura, de verdad que haya una muestra, y repito de quienes organicen desde la Municipalidad; pero también en el ámbito privado, que haya una mirada responsable de qué es lo que tenes arriba del escenario y lo que quieres tener como espectáculo arriba del escenario.

Muchas veces sucede que únicamente se concentra el foco y la expectativa en los números convocantes y en los números estrellas que tienen una grilla festivalera, una grilla de un evento sea cual sea. Me parece que hay que tener una mirada autocrítica y una mirada crítica de qué es lo que se piensa y se estructura desde que inicia un espectáculo hasta que termina. El concepto de lo que quieres ofrecerle para la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

gente, para quién va a aplaudir ese espectáculo, para quién va a aprobar o va a reprobar.

La normativa está, como bien dijo la concejal Arroyo, hecha la ley, hecha la trampa; se les va a buscar la vuelta para decir, listo cumplo con el cupo; pero realmente está bueno que la mirada sea amplia.

Como productor, como director de cultura con quien esté al frente de la organización de un evento, tenga conocimiento real, preciso y exacto de quién pongo en el escenario y porqué lo pongo, qué estilo, a qué se dedica, cuál es su trayectoria, que no parezca que es un numerito más, porque siempre tanto en las producciones independientes como las que se organizan a veces desde el ámbito público, dejan mucho que desear desde ese aspecto.

Se nota en el destrato, en la forma de pagar, en la no valoración de lo que el artista hace arriba del escenario, lo viven obviamente muchísimo las mujeres, pero también lo viven muchos hombres que están empezando, bandas de jóvenes que están empezando, que quieren mostrar lo suyo y demás. Entonces...

T38mn.-

...Entonces, creo que no tiene que ser al pasar el aprobar la ordenanza o el estar felices porque hay una ley que regula el cupo femenino en los eventos artísticos, sino que de verdad hay que hacer una mirada concienzuda y ofrecer contenido a quién va a ser de espectador a la hora del espectáculo que se ponga como oferta.

Creo, que la mirada realmente tiene que estar puesta ahí, y va a haber un cambio importante cuando se preste atención a esto que estoy citando. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.-Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el proyecto de nuestra querida compañera Rosita Herrera, felicitarla porque es una mujer que permanentemente promueve la cultura, y dentro de la cultura cada una de las decisiones que va proponiendo tiene lo que se llama perspectiva de género y me parece que es lo que tiene que primar en este momento dentro de lo que es un sistema integral dentro de nuestra sociedad.

Esta ordenanza que adhiere la ley nacional, y que además plantea un cupo concreto de artistas femeninas en cada uno de los eventos o espectáculos artísticos, significa legislar dentro de la cultura con perspectiva de género.

En ese sentido, creo que es muy importante, porque de esta manera estamos incidiendo nosotros a través de la cultura en todo un proceso social que genera este viso de igualdad que le falta a Salta.

La entiendo a la concejal Romina Arroyo, cuando expone con mucha vehemencia la falta de igualdad real que existe, no solamente este caso en la cultura como la estamos planteando la concejal Herrera, sino también en la política, en la justicia, en todos los ámbitos, ámbito legislativo. De hecho, tenemos una provincia que en los ámbitos legislativos es absolutamente desigual, hay una sola senadora si no me equivoco en la Cámara de Senadores de Salta y en la Cámara de Diputados no se llega al 30% de mujeres, a pesar de que tenemos la ley de igualdad o de paridad.

En este recinto creo que sí estamos bastante equilibrados, pero si miramos también en los ámbitos de la Justicia vamos a ver cómo puede haber muchas trabajadoras del Poder Judicial, pero cada vez que se eleva más la vara y se va avanzando sobre los cargos de decisión se va achicando la cantidad de mujeres.

Hay que reconocer que el gobernador ha dispuesto que la Corte de Justicia a través de los acuerdos y de la propuesta de dos mujeres más dentro de la Corte de Justicia, hoy tenemos una Corte que realmente tiene un gran número de mujeres y eso está muy bueno, pero la cantidad de juezas en la Cámaras de Apelaciones y demás, son muy escasas la cantidad de mujeres.

Esto se replica en todos los ámbitos sociales, si miramos en el ámbito gremial vamos a ver como la mayoría de los gremialistas son hombres por encima de mujeres, si miramos en el ámbito legislativo lo mismo, si miramos en los ejecutivos provinciales y municipales lo mismo.

Entonces, es una gran lucha que tenemos por delante, un gran desafío hacia adelante, y creo como se construye de abajo hacia arriba es fundamental en este caso



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

que la cultura como formadora de opinión, de desarrollo humano, tenga esta mirada con perspectiva de género.

Creo que los intereses de las mujeres se invisibilizan sistemáticamente en todo nuestro país, pero las provincias del NOA, son más proclives a conservar estas estructuras patriarcales que por ahí limitan la posibilidad de las mujeres de quebrar o de romper ese techo de cristal del que estamos hablando, donde la mujer tiene mucha participación y debate en las bases, pero a la hora de elevar su participación en los ámbitos de decisión se van frustrando esas posibilidades. Así...

T39mm-mia.-

...Así que, me parece que todas estas iniciativas, la de la concejal Laura García, Rosita Herrera y todas las que aquí se van proponiendo, van sumando. Van sumando concientización, sensibilización. Van sumando conciencia, en definitiva, de que es necesario construir una ciudad, con participación plena de las mujeres. No solo en los ámbitos de trabajo, en los cuales somos mayoría; sino fundamentalmente en la toma de decisiones, en este caso dentro de la cultura también.

Felicitar a la autora y acompañar, por supuesto la iniciativa.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**, con la mayoría que indica la Carta Municipal.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*..

MOCION

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR.ALURRALDE.-Gracias, señor Presidente. Es para mocionar que se vote en bloque, desde los puntos7 al 26, exceptuando los puntos 8, 11 y 18 pedido por concejales. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para exceptuar también el punto 15, por favor.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción realizada por el concejal Alurralde, de votar en bloque desde el Punto 7 al 26, exceptuando los puntos 8,11,15 y 18 del Orden del Día; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. S/N°.-

CONFORMACIÓN DE COMISIONES

PERMANENTES DEL CD

(MODIF.RES.405/20)

(Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución N° 405/20 CD, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes previstas en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL	
Presidente	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA
Vicepresidente	ARROYO, ROMINA INES
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	BENAVIDES, ANA PAULA

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS	
Presidente	CAUSARANO, ANGEL
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	ALURRALDE, SANTIAGO
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Presidente	RUARTE, FERNANDO ANDRES
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
	BENAVIDES, ANA PAULA
	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Presidente	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
Vicepresidente	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
Miembros	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	BENAVIDES, ANA PAULA

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES

Presidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Vicepresidente	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Presidente	ALURRALDE, SANTIAGO
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	HERRERA, ROSA
	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS

Presidente	GARCIA, LAURA ZULEMA
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
	FLORES, RICARDO ARIEL
	CAUSARANO, ANGEL

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA

Presidente	HERRERA, ROSA
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	FLORES, RICARDO ARIEL
	RUARTE, FERNANDO ANDRES

COMISIÓN DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN

Presidente	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	FLORES, RICARDO ARIEL
	BENAVIDES, ANA PAULA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD

Presidente	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	ALURRALDE, SANTIAGO

COMISION DE SALUD Y NIÑEZ

Presidente	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
Vicepresidente	FLORES, RICARDO ARIEL
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO

COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Presidente	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	HERRERA, ROSA
	FLORES, RICARDO ARIEL

COMISIÓN DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

33°Reunión
30° Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

Presidente	ARROYO, ROMINA INES
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	HERRERA, ROSA
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA

COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

Presidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Vicepresidente	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
Miembros	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Resolución N° 486/19 CD.
ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1888/20.- QUE AMT Y SAETA INFORMEN SOBRE DIVERSOS TEMAS (Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N°09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, informen a este Cuerpo lo siguiente:

- a) Acciones realizadas para la reubicación de paradas de transporte público de pasajeros y los nuevos recorridos asignados en el área centro de la Ciudad desde la aplicación del programa Salta en Bici;
- b) Detalle del procedimiento que se efectúa para la actualización de información en la página web oficial y otros medios de comunicación;
- c) Método de relevamiento y colocación de nuevas señalizaciones de paradas en el centro de la Ciudad;
- d) Análisis sobre los cambios de recorridos que se consideren necesarios a partir de la implementación del programa Salta en Bici.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1881/20.- RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS EN B° EL PILAR (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N°10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono ubicados sobre calle Zuviría, entre calles Borja Díaz y Santiago Morales de barrio El Pilar, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso d) de la Ordenanza N°14.395.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE.N° 135-1932/20.- QUE EL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL REVEA REQUISITOS SOBRE ENTREGA DE MEDICAMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y CON ENFERMEDADES CRÓNICAS (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N°12

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la situación que atraviesan las personas que padecen enfermedades preexistentes a la pandemia por COVID-19;

y,
CONSIDERANDO
QUE, las personas carentes de recursos y con enfermedades crónicas reciben su medicación a través del Programa Gestión de Pacientes del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta;

QUE, a tales efectos, se solicita al beneficiario la presentación de la documentación necesaria para la renovación de la entrega de medicamentos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

QUE, desde el mes de julio, el Ministerio de Salud Pública dispuso que el trámite se realice en forma mensual, lo que, atendiendo a la situación de pandemia resulta inconveniente, tanto para pacientes y sus familiares, como para profesionales médicos y personal administrativo, ya que se expone innecesariamente a estas personas al contagio con el virus COVID-19;

QUE, el trámite exige, además que, una vez reunidos los requisitos solicitados por el Programa Gestión de Pacientes, se entregue toda la documentación, lo que, en tiempos normales era un trámite aceptado y estandarizado que se realizaba dos veces al año, pero que con la situación actual resulta muy complejo;

QUE, los requisitos para la provisión de medicación incluyen: receta con la medicación mensual; resumen de historia clínica; copia de DNI del solicitante y grupo familiar; certificación negativa del grupo familiar expedido por la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Provincial de Salud de Salta y fotocopia de últimos estudios médicos realizados;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta revelar los requisitos para acceder a medicamentos de las personas carentes de recursos y con enfermedades crónicas, mientras se encuentre vigente la emergencia sanitaria por la pandemia provocada por el virus COVID-19, extienda los plazos para la renovación de la documentación y simplifique los trámites, retrotrayéndolos al estado anterior al mes de julio de 2020 que preveía solo dos renovaciones anuales.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1839/20 y otro.-
**QUE AGUAS DEL NORTE REPARE
PERDIDA DE LIQUIDOS CLOACALES
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N°13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Aguas del Norte, la reparación de las pérdidas de agua y líquidos cloacales en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Arias Velásquez y Bartolomé Mitre de barrio José Vicente Solá;
- Calle Esteban Echeverría, entre calles Carlos Xamena y Juan Manuel de Rosas de barrio Boulogne Sur Mer;
- Calle Las Cigüeñas N° 2818 de barrio Solís Pizarro;
- Calle Mar Adriático N° 781 de barrio San Remo.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1620/20 y otros.-
**INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2021,
LUMINARIAS Y JUEGOS INFANTILES EN
PLAZAS DE DIVERSOS BARRIOS
(Punto N°14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al año 2021, la reparación y mantenimiento de luminarias e instalación de juegos infantiles en los siguientes lugares:

- Plazoleta Independencia, ubicada en avenida Independencia, entre calles Francisco Arias y San Felipe y Santiago de villa Estela;
- Plaza de barrio Cooperativa 20 de Febrero, ubicada en la intersección de calles Perito Moreno y Guillermo Marcone;
- Plazoleta Malvinas Argentinas, ubicada en la intersección de calles Marechal y Comodoro Rivadavia de barrio Los Profesionales.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1622/20 y otros.-
**INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2021,
DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS
EN BARRIOS LA CIUDAD
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al año 2021 las siguientes obras públicas:

- Repavimentación de calle Santa Marta, entre calles Santa Elena y Santa Catalina de barrio Santa Lucía;
- Repavimentación de la intersección de avenidas Solís Pizarro y De Los Pájaros de barrio Solís Pizarro;
- Reparación de acera en la intersección de avenida San Martín y calle Buenos Aires;
- Reparación de calle J.V.González del 0 al 200 de barrio Finca Independencia;
- Construcción de cordón cuneta en las siguientes arterias de barrio 20 de Junio:
 - Pasaje Saravia, entre calles Adán Quiroga al 2400 y Samuel Quevedo al 2400;
 - Calle Bernardino Olivera del 300 al 500;
 - Calle Adán Quiroga del 2300 al 2400;
 - Calle Juana Fowlín del 2200 al 2300;
 - Calle Francisco Vélez al 800;
 - Calle Santiago de Liniers del 2200 al 2300;
 - Calle Muñoz Cabrera al 800;
- Apertura, enripiado y nivelado de arterias de la fracción 35, plano 6942, sector 1, 2 y 3 de barrio Popular San Justo;
- Reparación de calle Francisco Miranda del 1260 al 1299 de villa Los Sauces;
- Pavimentación de calle Espinoza, desde su intersección con calle Fortín Argentino Aybar hasta el cruce con avenida Santos Discépolo de barrio San Benito;
- Reparación de calle San Felipe y Santiago del 1169 al 1218;
- Enripiado y nivelado de calle Ricardo Levene del 200 al 300 de villa El Sol;
- Bacheo de avenida Las Costas, entre calles Hipódromo de La Plata e Hipódromo de San Isidro;
- Enripiado y nivelado de calle Godoy Cruz, desde calle Verdeja hasta calle Niceto Vega de barrio Los Profesionales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1880/20.-
**LIMPIEZA DE CANAL DE AVDA.
CAPITANES DE GÜEMES**
(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del canal colindante a avenida Capitanes de Güemes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1896/20.-
LIMPIEZA DE RESTOS DE PODA
EN B° PABLO SARAVIA
(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza de restos de poda en la intersección de calle Mar Árabe y pasaje Aguaray de barrio Pablo Saravia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1910/20.-
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DEL
CANAL EN B° SAN IGNACIO
(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, realice el desmalezado y limpieza integral del canal colindante a calle Walter Adet de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE.N°135-1914/20.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

CONTENEDOR DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE CANAL Y RESTOS DE PODA, EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones en la Diagonal Padre Miguel Martín, nombre designado mediante Ordenanza N° 3.135 y su continuación pasaje El Pilar, desde el Nudo Arenales hasta calle Aniceto Latorre:

- Instalación de un contenedor de residuos en la intersección de calles Zuviría y Anzoátegui;
- Limpieza del canal;
- Limpieza de restos de poda y de árboles caídos que se encuentran sobre las arterias mencionadas y al costado del canal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1918/20.- CAMPAÑA DE DESCACHARRADO EN MARGENES DE RÍO VAQUERO (Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una campaña de descacharrado en las márgenes del río Vaqueros, colindantes con barrios Patricia Heitman, La Tradición, 15 de Setiembre, Juan Manuel de Rosas y 17 de Octubre.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1924/20.- INTIMACION A PROPIETARIO POR LIMPIEZA DE TERRENO, B° JUAN MANUEL DE ROSAS (Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del terreno ubicado en la Manzana 48 C, Casa 8 de barrio Juan Manuel de Rosas, zona sur, para que realice el desmalezado y desinfección del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario o responsable y aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1928/20.- TAREAS DE CONTROL DE PLAGAS, B° 6 DE SEPTIEMBRE, 17 DE OCTUBRE Y JUAN MANUEL DE ROSAS (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, de manera urgente, las tareas de control de plagas urbanas y del vector transmisor de las enfermedades del Dengue, Zika y Chikungunya en los espacios públicos de los barrios 6 de Septiembre, 17 de Octubre y Juan Manuel de Rosas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-1826/20.-
**APROBACIÓN DE NÓMINA DE
BECAS MUNICIPALES**
(Punto N°25)

-No se lee-

DICTAMEN N°25

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de establecimientos e instituciones de educación formal y no formal y beneficiarios adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 14.690 y modificatoria, correspondiente al año 2.020, que como Anexos I y II forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- EL Banco Municipal de Becas, en caso de corresponder deberá solicitar al establecimiento, complete el cupo de acuerdo al convenio adhesión, para lo cual deberá enviar nomina complementaria de beneficiarios, conforme a lo establecido al artículo 3º de la Ordenanza N° 10.101.

ARTICULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que emita las constancias de exención del presente año, para el cumplimiento efectivo de lo establecido en los convenios acordados con los establecimientos educativos adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme a lo contemplado en la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que publique en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la nómina de establecimientos e instituciones de educación formal y no formal y beneficiarios del Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta del presente año.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1152/20.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMPUESTO
INMOBILIARIO, POLICÍA DE SALTA**
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Policía de la provincia de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 2.317; 251; 5.869; 33.855; 97.833; 80.781; 110.055; 104.378; 104.379; 149.845; 89.890; 110.127; 116.681; 101.701; 105.907; 132.035; 132.036; 68.728; 68.729; 68.730; 68.731; 88.994; 97.005; 133.279; 133.280; 145.705; 171.360; 145.527; 135.365; 68.733; 68.732; 15.152; 159.113; 77.465; 121.398; 152.942; 54.343; 152.943; 170.500; 106.071; 134.720; 28.225; 135.365; 135.109; 3.844; 115.222, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, del pago de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Policía de la Provincia de Salta, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos 7,9,10,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDANSANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1869/20 y otros.-
**SEMAFOROS CON CUENTA REGRESIVA
O REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN DIFERENTES BARRIOS**
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos con cuenta regresiva o reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Obispo Romero y Leopoldo Lugones de villa Soledad;
- Avenida Juan de Dios Usandivaras, entre avenida Boulogne Sur Mer y calle Coronel Vidt de villa Primavera y mantenimiento de sendas peatonales.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de calles Hipólito Yrigoyen y Manuel Acevedo de villa Soledad y de avenida Santos Discépolo y calle Felipe Varela de barrio Santa Cecilia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte-

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Si bien coincido absolutamente con la necesidad de la reparación de estos semáforos, me parece que habría que corregir la redacción del Artículo 2º, porque no hay que solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación, hay que exigir el estricto cumplimiento del contrato de concesión que está vigente. Que en su Artículo 4º, incluye, dentro de las obligaciones del contrato de mantenimiento del alumbrado público, también el mantenimiento de los semáforos.

Por eso, es que iba a solicitar una modificación en la redacción del Artículo 2º; *"solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, exija la urgente reparación en cumplimiento del contrato de concesión aprobado por Decreto 319/18, de los semáforos ubicados en la intersección de calle Hipólito Irigoyen y Manuel Acevedo de villa Soledad y de avenida Santos Discépolo y calle Felipe Varela de barrio Santa Cecilia", y continua, "y aplique las penalidades en caso de corresponder". Nada más, señor Presidente.*

SR.PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 8 en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1916/20.-
**QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL, GESTIONE
CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE DIABETES
E HIPERTENSIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la preocupación manifestada por vecinos de barrios Juan Manuel de Rosas y 17 de Octubre, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según lo expresado por los mismos, este año, producto de la pandemia por COVID-19, no se realizan controles de glucemia e hipertensión en los centros de salud de la zona y son derivados a los hospitales;

QUE, ante esta situación se deben efectuar campañas por medio de agentes sanitarios o personal capacitado en lugares abiertos o recorriendo domicilios, cumpliendo con las medidas de higiene y sanitarias necesarias, a fin de realizar las pruebas para detectar o controlar la diabetes y la hipertensión arterial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice una campaña de detección y control de la diabetes e hipertensión arterial en los barrios Juan Manuel de Rosas y 17 de Octubre.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T40mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de declaración viene un poco a dar respuesta a los vecinos de la zona norte, barrios 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas y zonas aledañas.

En un recorrido que estuve haciendo por el barrio me llamó muchísimo la atención, las personas que se nos acercaron a comentarnos su situación de salud.

A consecuencia de esta pandemia estas personas, que no son trabajadores esenciales, no pueden movilizarse en colectivo y no pueden realizar sus controles de diabetes e hipertensión arterial, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Estas personas tienen que deambular o pagar un remis a un hospital público a un centro de salud y sin encontrar respuestas claras, considerando y teniendo en cuenta que hoy los hospitales son focos infecciosos.

Señor Presidente, este proyecto de declaración que se eleva al Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Salud de la provincia tiene que ver con que el próximo 14 de noviembre es el Día Mundial de la Diabetes.

La diabetes y mucho de los que aquí conocemos, particularmente, con mucha tristeza tengo que decir que la diabetes se llevó a mi madre y a mi abuela.

Esta enfermedad que muchas veces no se detecta hasta los 50 o 60 años en personas adultas y no teniendo la posibilidad de hacerse los estudios cotidianos. Es necesario crear una campaña de concientización y detectar lo que es la diabetes en los barrios.

Teniendo en cuenta también, que la hipertensión arterial denominada por muchos médicos y por muchos sectores de la salud como el asesino silencioso, teniendo y sabiendo que muchas personas del gran porcentaje de la población no saben que sufren esas enfermedades, porque no se hicieron controles.

Es necesario que nosotros le elevemos al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Salud que hemos hablado, el Ministerio estuvo de acuerdo en esta campaña y coinciden que es necesaria una detección temprana de lo que es la diabetes y la hipertensión arterial.

Señor Presidente, teniendo en cuenta que el 14 de noviembre es el Día Mundial de la Diabetes y sabiendo que según algunas cifras en el 2017 cuatro millones de personas murieron a consecuencia de diabetes y que de esas cuatro millones de personas el 25% no sabía que era diabético.

Creo que es muy necesario empezar una campaña de concientización desde provincia e invitar al municipio a que se sume a esta campaña de detección de diabetes e hipertensión arterial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, anticipar que voy a acompañar decididamente el proyecto de la concejal Monserrat, pero quería hacer una reflexión al respecto.

Muchas veces hemos tratado en este recinto temas de salud y siempre estamos de alguna manera poniendo el foco en la salud de los salteños, a mí me parece excelente.

Creo que haciendo honor y cumpliendo el principio de subsidiariedad, creo que la Municipalidad se tiene que involucrar decididamente en la salud de los vecinos de Salta.

Esperemos que el año que viene podamos discutir algunos aspectos de nuestra Constitución, esto es lo que ha prometido el gobernador. No conozco en profundidad si estos aspectos están, pero dentro de la autonomía municipal y ese principio tan importante, creo que tenemos que involucrarnos un poco más en la salud de los salteños. Esta...

T41js.-

...Esta cercanía que tiene la Municipalidad con los vecinos es la prueba de este proyecto, la necesidad detectada por un concejal, con esa sensibilidad tan particular que tiene la concejal Monserrat, es la prueba elocuente de que estamos más cerca de los vecinos que muchas veces el aparato público provincial. Creo que en ese aspecto seríamos mucho más eficientes de involucrarnos en todo lo que es la atención primaria de la salud.

Simplemente, adherir decididamente a este proyecto, porque resalta la sensibilidad que tiene la concejal Monserrat, pero también poner el foco de atención en este aspecto que muchas veces ya hemos discutido en este recinto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, aprovechar la oportunidad de la presentación de este proyecto de la concejal Liliana Monserrat, primero para destacarlo y obviamente, acompañarlo. También, lo que acaba de decir el concejal Gauffín me parece sumamente importante que desde la Municipalidad y nosotros desde el Concejo Deliberante, es innegable la necesidad de acciones que repercutan en áreas que no tienen una competencia tan



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

directa y, sí es un desafío que en el tratamiento de la modificación en la Constitución y la Carta Municipal que nos queda por delante trabajar, seguramente vamos a tener en cuenta.

Hoy es la diabetes, el mes pasado estuvimos hablando del cáncer, pero hay tantas enfermedades y tantas campañas que se han dejado de lado. No sé si ustedes recordarán, yo tengo 38 años, pero cuando era chico me han quedado grabado para siempre las campañas de concientización respecto a algunas temáticas que al día de hoy, con colores y con formas de letra las recuerdo, con palabras textuales, con músicas dichas y puestas en las campañas publicitarias; no se me han borrado nunca más de la cabeza.

Creo que hoy está descuidada la sociedad desde la parte educativa, desde la parte de la concientización, del tener realmente puesta la mirada en lo importante que es prevenir, en lo importante que es concientizar con acciones.

Miren qué loco que hoy tenemos mucha más llegada a través de redes sociales, a través de todo lo que manda a nivel comunicacional. Hoy pones un flyer bien hecho, creativo, un video bien hecho y creativo en las redes sociales y la ve el mundo entero.

Lo que no hay es contenido y cuando aparece, es esporádico, de vez en cuando y mientras tanto los jóvenes meten la pata y no saben que se pueden contagiar de VIH; meten la pata y arrancan consumiendo alguna cosa leve y terminan consumiendo drogas hiper, archi peligrosas. No tienen control sobre su peso, sobre el sobrepeso, sobre lo que comen, sobre lo que no comen y realmente decimos "ah, la pucha" cuando llegó el problema y cuando está súper instalado decimos "listo, pero qué pasó que no hay concientización y demás".

Entonces, las acciones que tienen que haber por parte del compromiso del Estado, creo que no hay que cansarse, lo hablamos hoy, pero quizás en sesiones venideras tenemos que darle mucha importancia, porque sobretudo la juventud la está necesitando, necesita información, saber cómo, cuándo y dónde va a meter la pata.

Creo que este tipo de campañas hay que fomentarlas, hay que alimentarlas desde la creatividad mancomunada con las decisiones del Estado, pero también dar la intervención por qué no, a expresiones artísticas, poéticas, de pintura, tantas formas de comunicar e informar que si somos creativos y por sobre todas las cosas ponemos la voluntad se pueden obtener resultados positivos.

Simplemente, hacer ese aporte y acompañar con el voto positivo a este proyecto de declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1627/20 y otro.-
INCLUIR EN PRESUPUESTO 2021,
DIVERSAS OBRAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al proyecto del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de recursos correspondientes al año 2021, las siguientes obras:

- a) Mantenimiento integral del puente peatonal ubicado en avenida 16 de Septiembre al 600 de barrio Ceferino;
- b) Peatonalización, previo estudio de factibilidad, de calle Diario La Razón, entre calle Diario La Plata y avenida Roberto Romero.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T42mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente

Quise fundamentar este proyecto, cuando recibimos el Plan de Movilidad Urbana, vimos que la zona norte en la calle Armada Argentina, si mal no recuerdo, se va a peatonalizar y puedo decir que es un proyecto de mi autoría de hace 3 años.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

En ese momento, un grupo de vecinos de Ciudad del Milagro, estaba un periodista que puede dar fe de lo que digo, se acercaron, y me solicitaron para que se haga una peatonal donde está el banco, están los negocios, hay un cine y luego vi con beneplácito en este plan urbano que presentó la señora intendenta está incluida peatonalizar esa calle.

Entonces, dije tal como se trató en el Pidua, se tiene que desarrollar en los barrios polos de desarrollos para decirlo correctamente.

Presenté un proyecto que es el que estamos tratando ahora, para peatonalizar una calle en el barrio El Tribuno, está donde funciona la Policía, está el complejo Vítales, hay negocios, lo bien que sería. Por supuesto, pensé que también luego se hará, ya que la señora intendenta dijo; es la hora de los barrios, y tenemos que confiar en su mensaje y será la hora de los barrios.

Peatonalizar una calle en Solidaridad. Esto va a dar lugar una vez que pase esta pandemia, un lugar de recreación, de paseo de los vecinos, me imagino el diseño con pérgolas, con flores, un paseo, por supuesto que haya oficinas, hoy hablamos de los cajeros, que haya una sucursal del banco, tantas cosas.

También, creo que se hará realidad, porque así fue presentado el plan, que se va a peatonalizar puntos de desarrollo, zona norte ya está, ahora estoy presentando zona sur, luego será zona sureste.

También, señor Presidente, en este mismo punto estamos tratando el arreglo de un puente, hoy hablamos de puentes. Sólo pido que como está incluido en el Presupuesto 2021, se haga realidad. Pero, por supuesto con materiales que duren a una tormenta. El puente del barrio Ceferino Velarde, que une con el barrio San Antonio una populosa barriada.

Presenté un proyecto que fue aprobado acá en este recinto, del arreglo del puente peatonal de villa Juanita, espero que se arregle, estuve hace poco en ese lugar, no fue arreglado, es un peligro, se mueve la estructura.

Entonces, por eso quería fundamentar, señor Presidente, para que las obras que aquí nosotros presentamos, por lo menos esta concejal que presenta y todos los concejales, se haga realidad, porque son pedidos de los vecinos.

El arreglo de un puente, señor Presidente, ahora no hay clases, no están yendo los niños a la escuela por la pandemia, pero ese puente del canal Tinkunaku todos los días pasaban niños, lo hemos visto.

Así que, creo que el 2021 se haga realidad que "es la hora de los barrios". Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T43mm-mia.-

EXPTE. N° 135-1895/20.-
**ERRADICACION DE MICROBASURAL
E INTIMACION AL PROPIETARIO DE DICHO
TERRENO, UBICADO EN B° PABLO SARAVIA
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del microbasural ubicado en la intersección de calle Mar Rojo y pasaje Aguaray de barrio Pablo Saravia e intime al propietario del terreno baldío ubicado en dicho lugar para que realice la limpieza en cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario o responsable y aplique las multas correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. A riesgo de ser reiterativa, insistente, hasta diría pesada, no voy a dejar de marcar estas cuestiones.

Dice; *disponga la erradicación del microbasural*. Mi planteo es, este proyecto se presentó el 23 de octubre, o sea que ya llevamos más de 15 días de haber firmado el contrato de concesión de higiene urbana de la basura de la ciudad de Salta.

Como dije, lo marqué, hace unos días en una de las manifestaciones hechas, en el Artículo 4º del contrato dice; *"la totalidad de los servicios que se contratan, se iniciarán el día que se suscriba el acta de inicio de los servicios. Luego de que se realice la adjudicación y firma del contrato"*.

La adjudicación se hizo, la firma de contrato se hizo, el acta de inicio ¿se hizo, no se hizo? No sabemos.

Entonces, mal podemos controlar el cumplimiento de la empresa. Mal podemos, nosotros concejales, cumplir nuestra función de contralor de estos temas.

Esto es lo que me preocupa, señor Presidente. Porque en otro de los puntos, que también tratamos hoy, hablamos de levantamiento de poda. Estamos en lo mismo.

Una de las cuestiones que marcaba como importante de este pliego licitatorio, era que se ampliara la recolección de microbasurales en toda la ciudad. No quedaba pretexto, no quedaba duda, como hemos tenido años anteriores donde había zonas donde no había, y era la municipalidad la que tenía que contratar a terceros para poder hacer el levantamiento del microbasural.

Según sabemos y hemos visto en el pliego, toda la ciudad está cubierta y es responsabilidad de Agrotécnica Fuegoquina.

Insisto, ¿se habrá firmado el acta de inicio? Ya llevamos casi un mes, pasado mañana será un mes de la firma del contrato, del Decreto 311.

Y hago esto, porque como dije hace varias sesiones, todos nosotros juramos cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica.

Juramos defender a cada uno de los salteños, y esto, que nos sale mucho, mucho a todos los salteños, porque no es tan barato, hay que por lo menos controlar como corresponde. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Varios de estos proyectos, de estos expedientes, el punto 18, los distintos puntos que hemos tratado en la Comisión de Ambiente, son el fiel reflejo de pedidos que nos llegan de vecinos, no son todas ideas nuestras directamente.

-Se retira del recinto la concejal Correa-

Son vecinos que preocupados por la situación de su barrio, del canal que pasa por su barrio, de la esquina de su barrio, nos hacen llegar a los distintos concejales, y que la tratamos justamente en la Comisión de Ambiente, que hacemos este pedido al Ejecutivo Municipal. Que dé los cumplimientos que correspondan.

Que por supuesto, ponga manos a la obra. Tenemos que resaltar, y como lo dije en mi manifestación, y nobleza obliga, cuando las cosas se hacen bien. En cierta parte el Ejecutivo Municipal escuchó a este Concejo Deliberante cuando desde la Comisión de Ambiente solicitamos de manera genérica una limpieza de los canales, el Ejecutivo escuchó, y eso es muestra de un verdadero codo a codo, si lo queremos llevar por ese camino e incluso la felicito a la propia intendenta que visitó los canales. Que...

T44mc.-

...Que conoció algunos canales, que llevaron limpieza. Porque las lluvias empiezan en esta época, por supuesto, había que prevenir eso y alentar a que continúe limpiándose y que no sea solamente porque llegó el verano.

Estas son cuestiones que tenemos que tratar todo el año. Este Concejo ha sacado una ordenanza pionera en lo que es el vector del dengue, zika y el chikungunya, que ya no es cuestión de verano como solía ser hace unos años, ya es de todo el año y que por supuesto, hay que atacar estos problemas que se generan en microbasurales en los barrios, el desmalezado, una poda que no se levantó a tiempo, que si se nos anticipan las lluvias nos inundan los canales, nos tapan las rendijas, se inunda la ciudad y tenemos cientos de familias perjudicadas.

Entonces, celebró que la Municipalidad continúe escuchando a este Cuerpo deliberativo, porque en definitiva los proyectos que nosotros aprobamos en las distintas



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

comisiones, salen de este recinto, es el fiel pedido y reflejo de los barrios, de los vecinos que están siendo escuchados a través de este Concejo.

Todo el acompañamiento a este proyecto, a estas iniciativas y celebrar y fomentar que el Ejecutivo continúe de esta manera trabajando. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con los concejales preopinantes. He sabido y como todos vemos en el transcurso de las sesiones que venimos incorporando muchísimos de los proyectos que ingresan al Concejo Deliberante tienen que ver con pedidos de vecinos de la limpieza de microbasurales.

Señor Presidente, señores concejales, hemos hecho muchísimos proyectos en referencia al pedido de limpieza y levantamiento de microbasurales. Creo que ninguno de nosotros se va a cansar de pedir que se levanten los microbasurales. Ninguno de nosotros se va a cansar de pedir al Ejecutivo que cumpla con su deber.

Pero, he aquí un poquito la cuestión, coincido con los concejales Pontussi y Alurralde, estamos pagando millonadas a una empresa que no está cumpliendo con sus funciones y que el Ejecutivo Municipal no la está haciendo cumplir.

Entonces, me pregunto y le pregunto a todos los aquí presentes; hasta cuándo vamos a permitirle a una empresa que siga manejando de esta forma.

Creo y como se habló en la Comisión de Medio Ambiente, porque es una preocupación de todos los concejales de realizar una resolución e intimar a la empresa prestadora de este servicio que cumpla. Porque ya tanto el Ejecutivo no puede estar haciéndose cargo, no puede estar pagando el doble por un incumplimiento de una empresa a la que se le está pagando millonadas.

Por otro lado, permítame no quiero tirarle y echarle toda la culpa a la empresa. Señor Presidente, aunque nos duela, los microbasurales no salen de debajo del cemento, los microbasurales lo hacemos los vecinos.

Entonces, también como le vamos a pedir fuertemente a la empresa y al Ejecutivo, le vamos a pedir al vecino que colabore. Porque, esos microbasurales son un foco infeccioso, son los que van a producir enfermedades a sus hijos, son los que van a hacer que el dengue esté cerca de su casa.

Señor Presidente, creo que es necesario que pongamos fuerza a los pedidos y que hagamos cumplir lo que estamos pagando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo último que dijo la concejalía Liliana Montserrat. Me tocó en lo particular hacer el pedido, no directamente desde el Concejo, sino pedirles a los funcionarios y la respuesta fue inmediata se limpiaron microbasurales de las calles Catamarca, Virgilio Tedín, villa Las rosas. Pero, lamentablemente los vecinos no respetan; a los tres o cuatro días que se levantaron los microbasurales la gente otra vez vuelve a ensuciar.

Entonces, no toda la culpa es del municipio, los culpables somos los vecinos también que no cuidamos. Tiene que haber, así como pedimos campañas publicitarias para todo, creo que una fuerte campaña por una Salta linda y limpia. Muchas gracias, señor Presidente.

T45js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a los basurales no voy a decir nada, porque es verdad se lo está haciendo, se está cumpliendo. Muchas veces lo estoy pidiendo y lo están haciendo funcionarios, no le pido a Agrotécnica, sino le estoy pidiendo a un funcionario especial que es de la Secretaría de Renovación Urbana y lo está haciendo. Hay veces que tarda, porque no tienen maquinaria, pero lo hacen.

Con respecto a los canales, debo decir que no son todos los canales. Desde el mes de marzo vengo pidiendo el canal chico, ese que está al lado de Velarde y no se lo limpia, es una vergüenza. Hice notas, solicité, llamé, hablé con uno, con otro y todavía está esperando la gente. Eso que en el mes de marzo, cuando lo solicité hubieron cuatro casos de dengue, dos chicos internados menores de edad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

También, he pedido la limpieza del canal de barrio Limache, es vergonzoso todavía no lo han hecho.

Con respecto a Agrotécnica Fuegoína, no le voy a echar la culpa, señor Presidente, a la empresa. Agrotécnica Fuegoína es una empresa que se le dio todo servido en bandeja y obviamente, como toda empresa usó esa oportunidad y ahí está. Los hago responsables a los funcionarios que estuvieron en este contrato y a la intendenta, son los únicos responsables. Funcionarios y la intendenta, ellos son los que se tienen que hacer cargo de lo que tiene y de lo que hace Agrotécnica Fuegoína. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 18 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1889/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La celebración del 50 aniversario del programa radial “El Especialísimo” de Bruno Iezzi, el 3 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado programa fue lanzado por Bruno Iezzi en el año 1.970, convirtiéndose a lo largo de estas décadas, como un clásico magazine de las familias salteñas;

Que, contó con la intervención de reconocidas voces femeninas como las de Magdalena Sirolli de Wayar, Julia Montanari, Marita Rizzato y Juanita González, como así también con la colaboración de voces masculinas como las de Carlos Skaf, Carlos del Corro, Ignacio Esteban, Omar Villalba, Tito Villagrán y José Francisco Bortot;

Que, párrafo aparte merece la participación de prestigiosos periodistas deportivos como Luis Plaza, Juan Carlos Lagomarsino, Ricardo Nuñez, Martín García, Luis Armando Salcedo y Marcelo Hoyos, entre otros;

Que, los pilares de “El Especialísimo” se basaron en la transmisión de la noticia con objetividad y criterio periodístico y el acompañamiento permanente a sus oyentes, con educación, respeto, entretenimientos y música de todos los estilos;

Que, el programa recorrió distintos medios de comunicación como en LV9 Radio Salta, Radio Nacional Salta, FM 20 de Febrero, FM Aries, FM Salta (106.7 Mhz), FM Voces (99.7 Mhz) y, actualmente, Omega Radio (97.1 Mhz.);

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la celebración de los 50 años del programa radial “El Especialísimo”, del reconocido conductor Bruno Iezzi.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. Bruno Iezzi.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Jorge Altamirano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.---.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1948/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El permanente reclamo de vecinos del barrio El Huaico, respecto a la falta de alumbrado público en la calle 471, y,

CONSIDERANDO:

QUE, el alumbrado público es un servicio cuya importancia reside en su buen funcionamiento y las prestaciones que es capaz de facilitar a los ciudadanos.

QUE, la correcta iluminación de las calles favorece el tránsito de peatones y vehículos en vialidades y espacios públicos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

QUE, niveles más altos de luz en la noche fomenta el tiempo de actividad nocturna, el incremento de interacciones sociales, mejorando así el bienestar físico y mental de las personas.

QUE, la existencia de barrios o calles oscuras aumenta las posibilidades de que quienes delinquen, pongan en riesgo los bienes y sobre todo la seguridad de los vecinos.

QUE, la Carta Orgánica en su artículo 7, determina como deber y atribución de la municipalidad, Promover la provisión de alumbrado público en el ejido municipal (inciso k).

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente y previo estudio de factibilidad técnica y financiera, proceda a la instalación de alumbrado público en la calle 471 de Barrio El Huaico.

ARTÍCULO 2.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1949/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los numerosos pedidos de vecinos del Barrio Vicente Solá, respecto ala ausencia de señalización en calle Macacha Güemes de Tejada, y,

CONSIDERANDO:

QUE, la señalización en las intersecciones callejeras sirve de orientación al vecino y marcan el sentido de circulación vehicular.

QUE, la ausencia de señales públicas atenta contra la Seguridad del Tránsito Vehicular.

QUE, por las dimensiones de esta calle y el hecho de que es utilizada como estacionamiento de quienes viven en la zona, se dificulta la circulación de rodados en sentido contrario de forma simultánea.

QUE, la calle Macacha Güemes de Tejada tiene señalizado el sentido de circulación, de este a oeste, solo en la intersección con calles Mitre y Balcarce.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, efectúe la colocación de flechas direccionales en calle Macacha Güemes de Tejada intersección con Zuviría, Deán Funes, Pueyrredón y Vicente López, del Barrio Vicente Solá.

ARTÍCULO 2.- DE FORMA.

Firma la Concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1955/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La convocatoria para el Primer Certamen Literario de Cuentos para escritores salteños o residentes de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el programa Capitulo Uno conducido por Inés Brandan Valy y Diego Tejerina, que se emite por FM Profesional lanzó junto a Mundo Editorial Salta, este concurso;

Que, se trata de una propuesta destinada a escritores que quizás nunca se animaron a publicar sus obras, las que serán de tema libre, sin límite de edad para los inscriptos, quienes pueden presentar hasta tres cuentos con máximo de diez (10) páginas;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

Que, el jurado estará integrado por profesores de Letras y escritores de reconocida trayectoria en el ámbito cultural como María Eugenia Carante, Sergio Mariano Bravo y María Belén Alemán;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización del Primer Certamen Literario de Cuento para escritores salteños o residentes en la provincia de Salta, que se llevará a cabo entre el 01 y el 20 de noviembre del corriente año, organizado por Mundo Editorial Salta y el programa radial Capítulo Uno.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

T46mn.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1929/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Trabajo, con el objeto de analizar la problemática del comercio informal a los concejales Susana Pontussi, José Darío García Alcázar y Jorge Altamirano.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Arroyo, Susana Pontussi, Abel Moya, Ariel Flores, Jorge Altamirano, Ángel Causarano, Rosa Herrera, Candela Correa, José García Alcázar, Fernando Ruarte, Paula Benavides, José Gauffín.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

ASUNTOS VARIOS

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente 135-1730, recordaba que en la Comisión de Servicios Públicos habíamos hecho un pedido de informe al respecto. El 19 de agosto se aprobó el pedido de informe N° 61 donde le pedíamos al Ejecutivo Municipal que mande en soporte papel y digital sobre los planes campaña, programa y todo tipo de acción tendiente a la recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en todo el ejido municipal.

Este pedido de informe N° 61 que se aprobó se venció el 21/9, todavía no tenemos respuesta.

Para poder cumplir con la preferencia que pide el concejal Alurralde, le voy a pedir a usted Presidente que desde Presidencia se reitere este pedido de informe a ver si podemos contar con esta información, y poder tratar acabadamente en este tema. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias señor Presidente.

Antes del cierre de la sesión, simplemente quiero poner en conocimiento al Cuerpo de los concejales, que todos tienen la Nómina de expedientes ingresados y fíjense que son respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

El Expediente 1817, referente a la publicación del decreto servicio de higiene urbana, los Expedientes 764; 3938 del asesor político, referente al contrato de la empresa Agrotécnica Fuegoína.

El Expediente 1544, Nota SIGA6707 del asesor político de la Intendencia, referente a nota cursada de los municipios del área metropolitana que depositan sus residuos sólidos urbanos en predios del relleno sanitario finca San Javier.

Señor Presidente, hoy hemos vuelto a la actividad en lo que se refiere a la sesión presencial, pero las comisiones siguen trabajando en forma virtual, hice la consulta recién con los asesores legislativos del área administrativa, los expedientes están en formato papel no están en forma digital, y estos expedientes pasan a la Comisión de Servicio Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.

Cómo hacemos le pregunto señor Presidente y a los concejales, sino lo tenemos en forma digital no podemos tener conocimiento de los expedientes, estando trabajando en forma virtual en casa no se puede acceder.

Entonces, hay decisiones de proyectos que se puedan tomar o resoluciones que puedan tomar las comisiones, pero no nos sirve tampoco si pedimos los informes y no llegan en forma digital, quisiera ver si se puede solicitar la misma o poner a una persona aquí en el Concejo Deliberante que haga la transcripción en forma digital, porque si no es un trabajo que nosotros perderemos dentro de las comisiones, porque no puedo saber cuál es la respuesta, y me interesaba mucho en el caso del área metropolitana por decirle, una consideración que le pongo también a los concejales. Gracias, señor Presidente.

T47mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a reintentar, hacer hincapié en una solicitud, ya fue hecha por concejales de este Concejo Deliberante, con respecto al envío en forma digital.

Así que, vamos a hacer hincapié nuevamente, debido a que, como usted decía, las comisiones van a trabajar en forma virtual, que sea enviado de esa forma.

Con respecto al pedido de informe, vamos a chequear con el área legislativa, sino fue contestado lo vamos a reiterar.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero informar a mis pares que, ha dado inicio el trabajo del Comdua, que es la comisión que evalúa todos los proyectos especiales, tiene que ver con el urbanismo de nuestra ciudad.

De esa comisión, este Cuerpo ha designado a la concejal Paula Benavides, a Liliana Monserrat y a mí, para participar en ello.

Se han realizado dos reuniones, una es simplemente una presentación, para la foto, como se dice habitualmente. La segunda, se ha presentado el proyecto del área Chachapoya.

Ustedes saben que allí en el norte, tenemos un vacío importante desde hace muchos años, prácticamente desde el 2000, cuando fue la privatización de YPF, y esa área nunca tuvo indicadores.

Por lo tanto, el Ejecutivo vine trabajando hace dos años, y ha presentado el master plan del área Chachapoya.

Aquel concejal que tenga la inquietud de conocerlo, se lo puedo girar sin ningún problema, simplemente me mandan un mensaje, yo se los giro.

Quiero decirles, que el proyecto del área Chachapoya está en tratamiento. Entiendo, que a fines de esta semana, o la próxima, todos los que participábamos en esa comisión, porque participan además de los concejales, todas las instituciones que tienen que ver con el desarrollo urbano, van a dar su opinión al respecto, y se avanzará o no en un dictamen al respecto.

Ese proyecto del área Chachapoyas, tiene un proyecto de ordenanza para ser aprobado, una vez que tenga un dictamen del Comdua, recién podría ser girado a este Concejo Deliberante.

Simplemente, para informar a mis pares sobre nuestra actuación en esa comisión.

En segundo lugar quiero, en el mismo sentido que planteo el concejal Córdoba, mi preocupación, quería mocionar, que ante esta situación que ha planteado muy bien



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de noviembre 2020

33ª Reunión
30ª Sesión Ordinaria

el concejal, esta dificultad que tenemos de poder manejar distintos expedientes, o pedidos de informes.

Particularmente, uno del que soy autor, y me interesa, que es toda la documentación correspondiente a la licitación de la contratación de higiene urbana.

Quería mocionar que se gire, ante la imposibilidad, de tener copia, en primera instancia a los autores, que se le dé un plazo para que tomen nota rápidamente, y luego a la comisión correspondiente.

Porque si no, como queda en la comisión es muy difícil acceder. Si es posible, girar a los autores, los pedidos de informes, darle un plazo perentorio, obviamente, una semana, para poder acceder a esa inquietud que tuvo como autor y luego a las comisiones respectivas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señor concejal, lo vamos a hablar con Secretaría Legislativa para implementarlo, no hace falta que lo vote el Cuerpo, me parece que lo podemos decidir, porque corresponde a una lógica, y creo que va en concordancia de como venimos trabajando. Así que, lo vamos a implementar con el área legislativa.

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. No tiene nada que ver con esto.

Simplemente, quería aprovechar estos últimos minutos de la sesión para saludar a la familia municipal en su día. Ya que el 8 de noviembre están festejando su día.

Desearles fuerzas y que no abandonen la lucha. Muchísimas felicidades.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de cerrar, quería adherirme a las palabras de la concejal Monserrat. Desearles un feliz día a los empleados municipales.

Quería pedirle a todo el Cuerpo, si por favor podemos brindar un aplauso para todos los empleados del Concejo Deliberante.

La verdad que día a día demuestran la voluntad, el esfuerzo. Al sector gremial que acompaña las decisiones que tomamos. Así que, no quería dejar de destacar a todos los presentes y a los que trabajan desde otro lado.

Muchísimas gracias.

-Aplausos-

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Liliana Monserrat y José García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales LILIANA MONSERRAT y JOSÉ GARCÍA, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:43'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía